

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Arquitectura y Diseño Interior**

**Centro de cuidado y aprendizaje para mujeres víctimas de  
violencia**

**Proyecto de investigación**

**María Belén Sevilla Pabón**

**Diseño Interior**

Trabajo de titulación presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Licenciada en Diseño Interior

Quito, 19 de diciembre de 2016

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ  
COLEGIO CADI**

**HOJA DE CALIFICACIÓN  
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Centro de cuidado y aprendizaje para mujeres víctimas de  
violencia**

**Proyecto de investigación**

**María Belén Sevilla Pabón**

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Firma del profesor

---

Quito, 19 de diciembre de 2016

## Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: María Belén Sevilla Pabón

Código: 00108474

Cédula de Identidad: 1715902316

Lugar y fecha: Quito, 19 de diciembre de 2016

## **Dedicatoria**

A mis padres, porque mis batallas las libraron junto a mí, mis noches de trabajo fueron largas para ellos también y ahora mis logros, son el resultado de su amor.

## **RESUMEN**

El trabajo propuesto en este proyecto, está fundamentado en la importancia de creación de centros de ayuda para mujeres víctimas de maltrato en el Ecuador.

Por esta razón, este trabajo contará con numerosas ideas espaciales que le permitan a cada una de las usuarias atravesar por un proceso de crecimiento.

Las instalaciones propuestas en este centro de cuidado y aprendizaje para este grupo de mujeres, buscará rehabilitarlas de sus traumas, así como ofrecer la enseñanza de oficios básicos, los cual permita su reinserción a la sociedad.

## **ABSTRACT**

The proposed work in this project is based on the importance of the construction of supporting centers for abused women in Ecuador.

For this reason, this work will have numerous spatial ideas that allow each user to go through a process of growth.

The facilities suggested in this care and learning center, destined to this group of women, seek to rehabilitate them of their traumas, as well as providing the teaching of basic trades, which will allow their reintegration into society.

# Contenido

Contenido.....	7
1 INTRODUCCIÓN .....	12
1.1 Propuesta principal .....	12
2 DESARROLLO .....	13
2.1 Ubicación del proyecto.....	13
2.2 Análisis arquitectónico del lugar .....	13
2.3 Análisis de entorno del lugar.....	13
2.4 Asoleamiento .....	14
2.5 Target .....	15
2.6 Funcionamiento del lugar.....	15
2.7 Programación de áreas.....	15
2.8 Historia y origen de los refugios para mujeres.....	15
2.9 Violencia en mujeres a nivel mundial.....	18
2.10 Violencia en mujeres en el Ecuador .....	20
2.11 La violencia según el Código Penal del Ecuador .....	20
2.12 Daños físicos y psicológicos de las mujeres maltratadas .....	22
2.13 Daño directo como consecuencia de golpes en la cabeza .....	23
2.14 Daño indirecto a través de las alteraciones cerebrales que producen las secuelas psicológicas.....	23
2.15 Daño indirecto a través del efecto que el cortisol .....	23
2.16 Daños emocionales .....	24
2.17 Daños físicos.....	25
2.18 Factores que influyen en la aparición del maltrato.....	25
2.19 Factores que mantienen aferradas a las mujeres maltratadas.....	26
2.20 Cifras mundiales de embarazos no deseados .....	26
2.20.1 Datos y cifras .....	27
2.20.2 Contexto .....	27
2.21 Efectos psicológicos y emocionales de las formas y colores.....	28
2.21.1 Colores.....	28
2.21.2 Formas.....	32
2.22 Funcionamientos de guardería.....	32
2.22.1 Ambientes de aprendizaje.....	33
2.22.2 Infraestructura para guardería.....	33

2.22.3	Instalaciones complementarias.....	34
2.23	El femicidio en Ecuador.....	35
2.24	Aporte social y vías de funcionamiento del centro para mujeres maltratadas.....	36
2.25	Protección legal para las mujeres maltratadas.....	38
2.26	Aulas.....	42
2.26.1	Asoleamiento de las aulas.....	43
2.27	Aulas de psicoterapia grupal.....	44
2.28	Consultorios.....	44
2.28.1	Consultorios de medicina familiar.....	45
2.29	Consultorio de psicología.....	45
2.29.1	Consultorio de ginecología y obstetricia.....	46
2.30	Salas para visitas.....	47
2.31	Recepción y sala de espera.....	48
2.31.1	Recepción.....	48
2.32	Sala de espera.....	49
2.33	Biblioteca y espacios de lectura.....	50
2.34	Iluminación general de los espacios.....	50
2.34.1	Iluminación natural.....	50
2.34.2	Iluminación artificial.....	51
2.35	Espacios exteriores.....	51
2.36	Dormitorios para mujeres.....	52
2.37	Comedores.....	53
2.38	Cocinas.....	55
2.38.1	Materiales.....	58
2.39	Oficinas.....	59
2.40	Auditorios y teatros.....	63
2.41	Servicios sanitarios.....	66
2.41.1	Dimensiones de servicios sanitarios para discapacitados.....	67
2.42	Normativa.....	69
2.42.1	Salidas de emergencia.....	69
2.42.2	Iluminación.....	70
2.42.3	Extintores de incendio.....	71
2.42.4	Agarraderas.....	72
2.42.5	Pasamanos.....	72
2.43	Circulación vertical.....	73

2.43.1	Rampas .....	73
2.43.2	Escaleras .....	76
2.43.3	Pasamanos de escaleras .....	77
2.43.4	Ascensores.....	77
2.43.5	Montacargas.....	78
2.44	Circulación horizontal.....	78
2.44.1	Pasillos .....	78
3	ANEXOS.....	80
4	BIBLIOGRAFÍA: .....	87

## Índice de gráficos

Gráfico 1: Vista exterior Ex Jefatura de Tránsito.....	13
Gráfico 2: mapa de análisis sectorial.....	14
Gráfico 3: Tabla de conductas penadas en América Latina .....	21
Gráfico 4: Código penal. Ecuador.....	21
Gráfico 5: Tabla de tratamiento y prevención de violencia. Ecuador .....	22
Gráfico 6: casos de sentencia en Ecuador .....	36
Gráfico 7: modelo de consultorio de medicina general.....	45
Gráfico 8: Modelo consultorio obstétrico-ginecológico.....	47
Gráfico 9: Módulo de recepción 1.....	48
Gráfico 10: Módulo de recepción 2.....	49
Gráfico 11: Tabla de iluminación.....	51
Gráfico 12: Holgura entre mesa y aparador .....	53
Gráfico 13: Holgura mínima detrás de sillas.....	54
Gráfico 14: anchura mínima en zona para comer.....	54
Gráfico 15: Mobiliario de cocina/holgura general .....	55
Gráfico 16: alcance comparativo en armarios de cocina.....	56
Gráfico 17: área de trabajo .....	56
Gráfico 18: Fregadero .....	57
Gráfico 19: fregadero .....	57
Gráfico 20: Coina/Planta.....	58
Gráfico 21: cocina / sección .....	58
Gráfico 22: holguras básicas/despacho .....	60
Gráfico 23: módulo de trabajo con archivo posterior.....	60
Gráfico 24: consideraciones sobre mesas de despacho .....	61
Gráfico 25: despacho en forma de L .....	61
Gráfico 26: despacho en forma de U.....	62
Gráfico 27: mesa de despacho circular.....	62
Gráfico 28: agrupación circular/reuniones .....	63
Gráfico 29: tarima/púlpito .....	64
Gráfico 30: tarima elevada .....	64
Gráfico 31: butacas escalonadas.....	65
Gráfico 32: Asientos en escala alternada.....	65
Gráfico 33: holguras básicas para bancos. Sección.....	66
Gráfico 34: holguras básicas para bancos. Planta .....	66
Gráfico 35: cantidad de servicios higiénicos.....	67
Gráfico 36: dimensiones básicas. SSHH discapacitados. Planta.....	67
Gráfico 37: dimensiones básicas SSHH discapacitados. Secciones.....	68
Gráfico 38: lavabos mujeres.....	68
Gráfico 39: holguras mínimas. Área duchas .....	69
Gráfico 40: extintores de incendios.....	71
Gráfico 41: agarraderas .....	72
Gráfico 42: pasamanos .....	73
Gráfico 43: porcentajes de inclinación en rampas.....	74
Gráfico 44: rampa con pendiente transversal .....	74
Gráfico 45: radios de giro en pasillos y rampas .....	75

Gráfico 46: apertura de puertas y ancho mínimo en descansos.....	75
Gráfico 47: pasamanos en rampas .....	76
Gráfico 48: sucesiones de escalones y descansos.....	77
Gráfico 49: pasamanos en escaleras .....	77

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 Propuesta principal

Según el INEC en el año 2012, seis de cada diez mujeres ecuatorianas, son maltratadas.

Dichas cifras traen consigo grandes consecuencias sociales y económicas, tales como mayor desempleo, aumento de delincuencia, gran incremento en la tasa de analfabetismo en el país, entre otros. Por esta razón, con este proyecto de titulación se propone plantear la creación de un centro de cuidado para mujeres maltratadas de escasos recursos, que no tienen otro lugar a donde acudir sin el temor de recibir castigos por parte de sus parientes o parejas. El proyecto contará con instalaciones que permitan brindarles a dicho grupo segregado no solo ayuda médica o psicológica, sino también espacios de aprendizaje, de recreación y crecimiento personal. Con la construcción de estos espacios, las ocupantes podrán desarrollar distintas aptitudes y adquirir conocimientos en diferentes ramas, para eventualmente, poder regresar a la sociedad siendo ciudadanas consolidadas, preparadas para el progreso.

## 2 DESARROLLO

### 2.1 Ubicación del proyecto

Ex Jefatura de Tránsito: Calles José Herboso y Occidental

Gráfico 1: Vista exterior Ex Jefatura de Tránsito



Fuente: Google Maps

### 2.2 Análisis arquitectónico del lugar

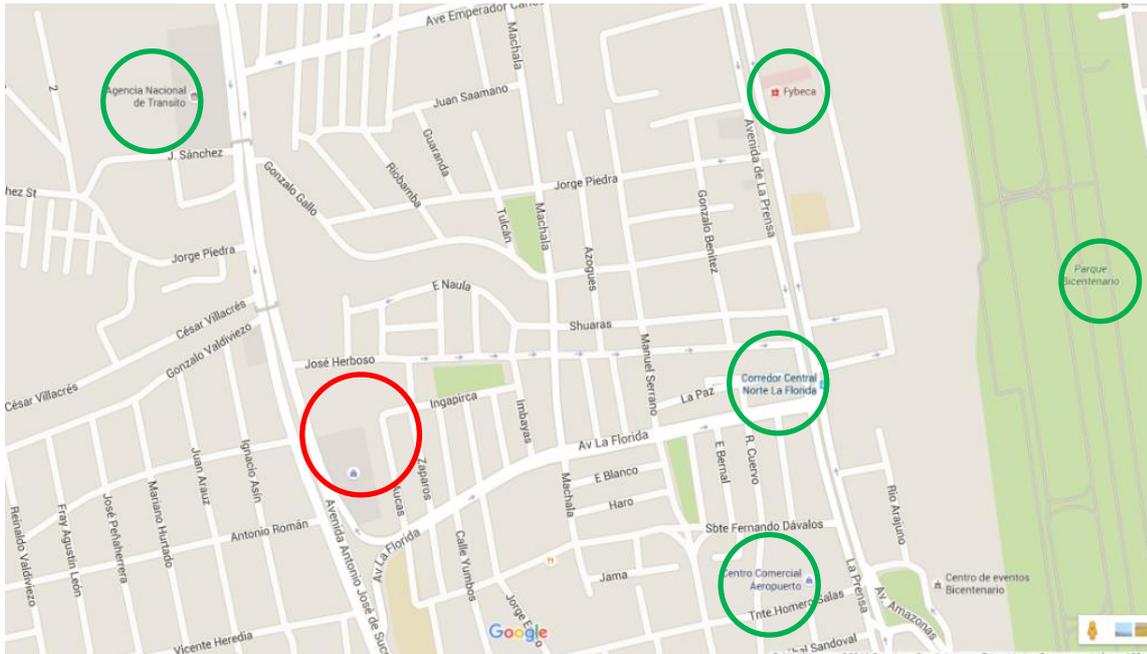
- Terreno de 11 800 m<sup>2</sup>
- Construcción: 1990
- Edificio principal 1254 m<sup>2</sup>: 4 plantas
- Construcciones aledañas: aproximadamente 600m<sup>2</sup>
- No cuenta con ascensor
- Espacios exteriores amplios

### 2.3 Análisis de entorno del lugar

- Aprox. a 1km de distancia del parque bicentenario
- Aprox. a 800m de la estación del trole
- Aprox. A 800m del centro comercial aeropuerto
- Aprox. A 300m de la Agencia Nacional de Tránsito

- Aprox. a 900m (av. Prensa) farmacias, papelerías, bancos (Guayaquil), Servipagos
- Clínica Florida
- Aprox. A 1km del barrio San Carlos

Gráfico 2: mapa de análisis sectorial



Fuente: Google Maps

## 2.4 Asoleamiento

- Fachada principal del edificio y espacios exteriores: ESTE – Sol de la mañana
  - Actividades en el exterior: realizar durante la tarde
  - Dormitorios
  - Aulas
- Fachada posterior: OESTE: Sol de la tarde
  - Áreas sociales: comedores, biblioteca
  - Aulas específicas: cocina
  - Consultorios

## 2.5 Target

El centro acogerá a mujeres maltratadas de escasos recursos de aproximadamente 15 años de edad en adelante, así como también a los hijos e hijas de las víctimas desde los 0 años de edad hasta los 12 años aproximadamente.

## 2.6 Funcionamiento del lugar

El lugar contará con distintas áreas de apoyo para las mujeres víctimas de maltrato y sus hijos:

- Albergue: área de camas para mujeres sin hijos
- Aulas para diferentes actividades de aprendizaje (madres e hijos)
- Controles y ayudas médicas

## 2.7 Programación de áreas

Dentro de la planificación de las áreas con las que estará provisto el centro de refugio para mujeres maltratadas están:

- Dormitorios para mujeres e hijos
- Aulas: alfabetización/educación básica, aulas de *oficios básicos*, manualidades y talleres
- Consultorios: Revisiones médicas generales, obstetricia, pediatría, sicología.
- Áreas comunales: cocina, comedor, biblioteca, espacios de recreación, área de niños.
- Oficinas administrativas

## 2.8 Historia y origen de los refugios para mujeres

La propuesta de este proyecto tiene como finalidad crear un espacio apto para recibir a mujeres maltratadas, por lo cual el lugar debe contar con el diseño de una construcción interior óptima para que cada una de estas mujeres pueda sentir que tiene todos los servicios

y herramientas que le permitan superar los golpes físicos, mentales y emocionales de la violencia.

Para poder llegar a un máximo cuidado de las pacientes y atender cada detalle en cuanto a sus necesidades, es importante conocer como han ido surgiendo poco a poco los albergues y refugios para mujeres maltratadas. Esta investigación permitirá comprender el proceso evolutivo en este tipo de espacios

A lo largo de la historia y en todo el mundo, las mujeres han apoyado los esfuerzos para brindar seguridad a las mujeres y niñas en riesgo de sufrir daño, ya sea a través de instituciones religiosas o apoyo comunitario/familiar. En las últimas cinco décadas en particular, el movimiento de mujeres ha tenido un impacto enorme en la expansión de los refugios y los servicios conexos.

- **1960 – 1970:** El movimiento de mujeres se desarrolló en Gran Bretaña y Estados Unidos, e involucró a cada vez más mujeres en la lucha contra la violencia y otras cuestiones relacionadas con la desigualdad de género. El primer centro de mujeres bien documentado se creó en Hounslow, Gran Bretaña en 1971; el mismo ofrecía refugio extra oficial a sobrevivientes de violencia doméstica. Durante ese período, se abrieron otros refugios en distintos países y regiones, y la primera línea telefónica de emergencia para violaciones se creó en Washington, D.C., Estados Unidos. Los primeros servicios de refugio atendían:
  - Lesiones físicas
  - Los aspectos emocionales de la violencia y de dejar una relación
  - Dificultades para escapar de la violencia y vivir en entornos desconocidos
  - Niños y niñas que llegaban con sus madres
  - Necesidades de servicios jurídicos, sociales y médicos

- **1970 – 1980:** Se avanzó considerablemente en la organización y expansión de los servicios en toda Europa Occidental, América del Norte y Australia, especialmente en el Reino Unido y Estados Unidos.

En 1974 se creó la Federación Nacional de Ayuda a las Mujeres (reunía a grupos de Inglaterra, Escocia y Gales) para definir metas con el fin de instalar refugios y servicios para las mujeres que huían de la violencia.

Las iniciativas cuyo fin era concienciar al público sobre esta problemática, junto con la elaboración de material impreso por ej. *Working on Wife Abuse*, 1976, directorio de grupos, proporcionaban a los refugios herramientas para el trabajo y apoyaban el desarrollo de coaliciones en todas las regiones.

La intensa labor de recaudación de fondos obtuvo algunos recursos para refugios, tales como el apoyo del gobierno australiano al Elsie Refuge de Sydney en 1975 (Laing, 2000).

En Estados Unidos, se plantearon problemas de raza y etnia, entre otros, en respuesta al escaso compromiso de los refugios con la diversidad de razas, clases y otros grupos.

**1980 - 2000:** Está creciendo el número de instalaciones y servicios de refugio para mujeres que sufren maltrato y sus hijos e hijas en todas las regiones, y se está prestando mayor atención a la desigualdad de género en las agendas políticas y de movilización social en todo el mundo. Para comienzos del siglo ya se aceptaba cada vez más que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y un impedimento para la igualdad de género (Secretario General de las Naciones Unidas, 2006b).

**2000 – a la fecha:** A pesar del creciente compromiso y la atención dedicada a apoyar a las mujeres y las niñas para que escapen del maltrato, muchos países no tienen la cobertura adecuada de refugios o alojamiento seguro. Continúa el trabajo de

incidencia para lograr servicios de refugio, junto con el surgimiento de alianzas y redes nuevas, a nivel nacional, regional y mundial. La primera Conferencia Mundial de Refugios de Mujeres que tuvo lugar en Alberta, Canadá en 2008 y la subsecuente creación de una Red Mundial de Refugios de Mujeres, con representantes de todas las regiones, ha fortalecido la comunicación y el intercambio de conocimientos entre operadores. La Segunda Conferencia Mundial de Refugios de Mujeres, tuvo lugar en febrero de 2012 y destacó la importancia de los refugios y organizaciones de mujeres que proporcionan alojamiento alternativo.

Como se puede ver, a lo largo de los años la idea de espacios para mujeres violentadas se ha ido desarrollando y cada vez cada uno de estos lugares le ha ido brindando un mayor apoyo a dichas víctimas.

Con este recorrido en la historia de los albergues para mujeres maltratadas, será posible tomar en cuenta aspectos básicos para esta nueva propuesta y aspectos no existentes que siguen siendo de gran importancia.

## **2.9 Violencia en mujeres a nivel mundial**

La creación de albergues y refugios que acojan a mujeres maltratadas en todos y cada uno de los países del mundo es de extrema importancia, pues las cifras de víctimas de este tipo de tratos son indudablemente alarmantes:

- A escala mundial, más de 700 millones de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad). De estas mujeres, más de 1 de cada 3 —o bien unas 250 millones— se casaron antes de cumplir los 15 años. Las niñas casadas no suelen tener la posibilidad de negociar efectivamente unas relaciones sexuales seguras, lo que las hace vulnerables ante el embarazo precoz así como ante las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH.

- Unos 120 millones de niñas de todo el mundo (algo más de 1 de cada 10) han sufrido el coito forzado u otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas. Con diferencia, los agresores más habituales de la violencia sexual contra niñas y muchachas son sus maridos o ex maridos, compañeros o novios.
- En la mayoría de países donde existen datos, menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda. Entre las mujeres que lo hacen, la mayoría recurre a la familia y a amigas y amigos y muy pocas confían en instituciones y mecanismos oficiales, como la policía o los servicios de salud. Menos del 10 por ciento de aquellas mujeres que buscaron ayuda tras haber sufrido un acto de violencia lo hicieron recurriendo a la policía.
- Cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo, según datos de Naciones Unidas. Y al menos una de cada cinco es víctima de malos tratos en su propio hogar, según la OMS.
- En 2002, el Consejo Europeo declaraba la violencia doméstica como un "mal endémico", al ser la principal causa de muerte entre las mujeres de 16 a 44 años.
- En todo el mundo, hasta un 50% de las agresiones sexuales son cometidas contra chicas menores de 16 años.

Dentro de todos estos altos porcentajes de violencia, también se pueden encontrar número exorbitantes que demuestran las prácticas lesivas de las cuales muchas mujeres son víctimas:

- Aproximadamente entre 130 millones de niñas y mujeres en el mundo han experimentado la mutilación genital femenina o ablación, y cada año más de 3 millones de niñas en África corren el riesgo de padecer esta práctica.
- Más de 60 millones de chicas en todo el mundo se casan antes de cumplir los 18 años, principalmente en el sur de Asia (31,3 millones) y en el África subsahariana (14,1 millones). La violencia y el abuso caracterizan la vida matrimonial de muchas de estas chicas. Las mujeres que se casan a una edad temprana tienen más

probabilidades de recibir palizas o amenazas, así como de creer que el marido puede tener motivos justificados para pegar a su mujer.

## **2.10 Violencia en mujeres en el Ecuador**

En Ecuador **6 de cada 10 mujeres** con edades entre los 15 y 49 años, han vivido algún tipo de violencia de género, según la encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, que publicó en el 2012 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (Inec).

## **2.11 La violencia según el Código Penal del Ecuador**

En ocasiones, muchas mujeres que han sufrido agresiones por parte de miembros de sus familias o de sus parejas, soportan dichos maltratos porque no están conscientes de lo que implica cada una de estas agresiones.

Adicionalmente, dichas mujeres padecen de un temor constante que les impide investigar un poco más a fondo sobre lo que es considerado violencia en el Ecuador. Por esta razón, es necesario resaltar todos aquellos actos que según el Código Penal del Ecuador son considerados como acciones violentas. Asimismo, el personal que brinde sus servicios en este albergue, deberá tener pleno conocimiento sobre los puntos señalados en dicho código, para tener la completa confianza de acoger a mujeres que califiquen como víctimas de violencia según el Código Penal del país.

Comenzando de manera más general, la siguiente tabla muestra qué conductas son penadas en algunos de países de América Latina y el Ecuador:

Gráfico 3: Tabla de conductas penadas en América Latina

Estado	Violencia doméstica o intrafamiliar	Violación sexual dentro del matrimonio	Trata de personas	Prostitución forzada	Acoso sexual
Argentina	Sí	No	Lo sanciona como "trata internacional con fines de prostitución"	Lo sanciona como "trata internacional con fines de prostitución"	Sí
Bolivia	Sí	No menciona	Sí	Sí	No menciona
Brasil	Sí	No, pero está dentro de tipo genérico de violación sexual	Sí	Sí	Sí
Chile	Sí	Sí, salvo cuando no haya fuerza o intimidación	Sí, pero no de acuerdo a estándares internacionales	Sí, pero no de acuerdo a estándares internacionales	Sí
Colombia	Sí	Sí	Sí	No menciona	Sí, en el ámbito laboral
Costa Rica	Sí	Sí	Sí	No menciona	Sí
Dominica	Sí	No	No menciona	No menciona	No menciona
Ecuador	Sí	No específicamente, pero es agravante de violación cuando agresor es el cónyuge o conviviente.	Sí	Sí	Sí
El Salvador	Sí	No, pero está dentro de tipo genérico de	Sí	Sí	No menciona

Fuente: Organización de los Estados Americanos

De manera más específica, dentro del país es considerado violencia contra la mujer y la familia los siguientes datos:

Gráfico 4: Código penal. Ecuador

Ecuador	Código penal y Ley contra la violencia contra la mujer y la familia (1995)
	<p>Los artículos relevantes del Código Penal son el 31 y el 512; los artículos relevantes de la Ley son el 2, 3, 4 y 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 512 define violación <u>cuando una persona accede carnalmente a otra</u> (vía vaginal, oral o anal) y la víctima tiene menos de 14 años de edad, cuando la víctima tiene una enfermedad mental o si el acceso carnal se produce sin el consentimiento de la víctima.</li> <li>• Art. 31 considera como circunstancia agravante del delito de violación, el que la víctima sea esposa, conviviente, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, ascendiente o descendiente del agresor.</li> <li>• Art. 2 de la Ley define la violencia intrafamiliar como cualquier acción u omisión consistente en <u>violencia física, psicológica, sexual o malos tratos</u>, cometidas por un miembro de la familia contra el cónyuge u otros miembros de la familia nuclear.</li> <li>• Art. 3 de la Ley incluye a los miembros de la familia nuclear, esposos, ascendientes, descendientes, y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad. Esta ley también se aplica a los ex convivientes, ex parejas y convivientes o cualquier persona con la que se ha mantenido una relación consensuada.</li> <li>• Art. 4 define la violencia intrafamiliar como <u>cualquier acción que cause daño o sufrimiento a una persona independiente de cómo se causó ese dolor y del tiempo que demore la recuperación</u>. La letra c) define violencia sexual como cualquier maltrato que se realice contra la sexualidad de una persona, obligándola a mantener relaciones sexuales y cualquier otra práctica sexual con el agresor, utilizando la fuerza física, amenazas o cualquier otro método coercitivo.</li> <li>• Art. 6 de la ley establece que los instrumentos internacionales, como las normas relativas a la prevención y sanción de la violencia contra la mujer, ratificada por el Ecuador son jurídicamente vinculantes.</li> </ul>

Fuente: Organización de los Estados Americanos

Finalmente, esta tercera tabla muestra los servicios que existen en el país para el tratamiento y prevención de la violencia:

Gráfico 5: Tabla de tratamiento y prevención de violencia. Ecuador

País	Refugios- Estatales/ Sociedad Civil	Grupos de Autoayuda	Línea de Asistencia Gratuita	Asesoría legal Gratuita	Comisarías o servicios con perfiles y protocolos de actuación	Medidas de Prevención <sup>18</sup>
Ecuador	X 7 casas refugio, estatales y de sociedad civil	No contesto	No, solo líneas generales de emergencia	X	No	X

Fuente: Organización de los Estados Americanos

Un dato sumamente importante que está demostrado en esta última tabla es la cantidad de refugios estatales con los que cuenta el país, los cuales son únicamente 7 casa de refugio estatales y de sociedad civil. Esta cifra es sumamente baja, tomando en cuenta los altos porcentajes de agresiones de las cuales son víctimas muchas mujeres, de los cuales se habló previamente.

## 2.12 Daños físicos y psicológicos de las mujeres maltratadas

*“La obra perfecta de la agresividad es conseguir que la víctima admire al verdugo.”* Victoria Sau

Las Naciones Unidas reconocen que “el maltrato a la mujer es el crimen más numeroso del mundo”

La creación de un centro de acogida para mujeres maltratadas, tiene como principal objetivo tratar las afecciones de las víctimas. Dentro de todos los daños que las agredidas padecen, se encuentra el maltrato psicológico. Para comprender un poco más acerca de todos los servicios médicos con los que debe contar el centro, es necesario empezar por comprender la psicología de estas mujeres.

Las mujeres que han sufrido violencia de género, padecen una multitud de problemas físicos, psicológicos, neurológicos y cognitivos.

Pocos análisis se han enfocado en los problemas cerebrales que las mujeres maltratadas sufren después de las agresiones físicas. Dentro de ellos, están las afectaciones al cerebro, las cuales se pueden producir a través de tres vías: *daño directo* como consecuencia de golpes en la cabeza; *daño indirecto* a través de las alteraciones cerebrales que producen las secuelas psicológicas, especialmente, el estrés postraumático; y *daño indirecto a través del efecto que el cortisol*, segregado en situaciones de estrés crónico, produce en el cerebro.

### **2.13 Daño directo como consecuencia de golpes en la cabeza**

Datos empíricos muestran que el 92% de las mujeres reportan haber sido golpeadas en la cabeza y cara durante la violencia perpetrada por su pareja

Como cualquier otro traumatismo cráneo-encefálico, estos golpes pueden afectar al sistema nervioso central (SNC) de distintas formas.

### **2.14 Daño indirecto a través de las alteraciones cerebrales que producen las secuelas psicológicas**

Recientes trabajos han demostrado que las secuelas psicológicas, especialmente el estrés postraumático, pueden producir alteraciones en el funcionamiento cerebral y su consecuente repercusión en áreas como la atención, la función ejecutiva y el procesamiento del dolor.

### **2.15 Daño indirecto a través del efecto que el cortisol**

La secreción de glucocorticoides, y en concreto de cortisol, afecta al rendimiento cognitivo de diversas maneras, y muy probablemente, explique un síntoma muy referido en mujeres víctimas de violencia de género como son los problemas de memoria.

Todos estos daños desencadenan déficits neuropsicológicos donde se hallan dificultades cognitivas graves que tienen una clara relación con el funcionamiento cotidiano actual de las mujeres, como son los trastornos de memoria, atención y concentración (ser fácilmente distraídas, dificultades en la concentración, de recuerdo de acontecimientos cotidianos, atención dividida y atención sostenida), habilidades visoconstructivas, velocidad de

procesamiento motor, velocidad de fluidez y función ejecutiva (toma de decisiones e inhibición de respuesta) concurrentes tras las situaciones de maltrato físico.

## **2.16 Daños emocionales**

Además de serios daños físicos, la violencia familiar causa en las víctimas trastornos emocionales que serán más profundos y duraderos cuanto más tiempo dure la relación:

- Baja autoestima.
- Interiorización del machismo, dependencia del varón y en general de todas las figuras de autoridad.
- Tienen depresión profunda: falta total de esperanza, se sienten sin fuerzas, respuestas emocionales muy limitadas, altos niveles de autocrítica y baja autoestima.
- Tienen miedo, estrés, conmoción psíquica aguda, ansiedad y desorientación.
- Incomunicación y aislamiento provocado por el continuo desamparo social.
- Tienen sentimientos de subordinación, dependencia y sometimiento.
- Sentido de culpabilidad. Ellas mismas se sienten culpables de la situación.
- Están desmotivadas y tienen una profunda ausencia de esperanza.
- Incertidumbre, dudas e indecisiones por bloqueo emocional.
- Falta total de esperanza.
- Impotencia/indecisión: Carecen de poder interior para superar los problemas.
- Se crea el “síndrome de la mujer maltratada”, que es parecido al síndrome de Estocolmo, donde uno se identifica con la figura de poder y de valor, en este caso el marido.
- Vivencia y transmisión de roles sexistas.
- Tienen poco o nulo margen en la toma de decisiones con lo que respecta a la vida de pareja y a la suya propia. Padecen a veces trastornos alimentarios severos como anorexia o bulimia.
- Trastornos del sueño.

- Irritabilidad y reacciones de indignación fuera de contexto.
- Frecuentes trastornos de alcoholismo y de ludopatía.
- Baja interiorización de valores sociales y democráticos.

### **2.17 Daños físicos**

- Dolor crónico (cefaleas y de espalda)
- Alteraciones gastrointestinales
- Alteraciones neurológicas (mareos, convulsiones)
- Hipertensión arterial
- Resfriados repetidos y procesos infecciosos respiratorios

Las alteraciones ginecológicas son 3 veces más en las mujeres maltratadas:

- ETS
- Sangrados
- Fibrosis vaginal
- Disminución del deseo sexual
- Irritación vaginal
- Dolor pélvico crónico
- Infecciones urinarias

### **2.18 Factores que influyen en la aparición del maltrato**

Los maltratos que las mujeres reciben, son generados por personas que tienen varios factores en común y patrones que en los cambios de generación a generación simplemente se van transmitiendo. La importancia de este tema radica en la necesidad de crear espacios donde las mujeres estén enteradas de ciertos factores que son síntomas presentes en posibles agresores y que puedan seguirse desarrollando en la sociedad sabiendo identificar comportamientos que les permita tomar distancia inmediata de quienes presenten las siguientes alarmas.

- **Antecedentes de malos tratos en la familia:** La violencia se aprende, tanto a ejercerla como a sufrirla. El niño/a sometido a la violencia en su infancia tenderá a repetir el patrón en su vida adulta. De aquí la importancia de que los niños que son testigos de estos malos tratos reciban terapia para romper este terrible círculo.

## **2.19 Factores que mantienen aferradas a las mujeres maltratadas**

Se debe tomar en cuenta que dentro de las terapias que las mujeres recibirán en el centro de acogida, está el convencerlas de que deben abandonar rotundamente al agresor y jamás considerar regresar con el mismo si éste no ha pasado por un proceso de terapia de rehabilitación. Algunas ideas que deben eliminarse de la mente de las víctimas son:

- El amor romántico como adicción y dependencia.
- La creencia mágica de que él cambiará.
- El miedo, tanto a cómo le hace sentirse como a lo que pueda hacer el maltratador si ella no se sigue mostrando sumisa.
- La convivencia: “Él es el bueno y yo soy la mala. Si me trata así es para mejorarme”.
- El Síndrome de Estocolmo (Se da principalmente en secuestros de larga duración, en los que la víctima llega a identificarse con el maltratador para intentar ganarse su simpatía y salvar así su vida).
- La dependencia económica y el aislamiento social.

## **2.20 Cifras mundiales de embarazos no deseados**

La construcción de este albergue debe contar con espacios donde las mujeres puedan ser atendidas por médicos especialistas en el cuidado de sus cuerpos, desde medicina general hasta ginecología. Las cifras mundiales de embarazos no deseados, es sumamente alta y en muchos casos, estos embarazos se producen durante las agresiones, puestos que los atacantes de las víctimas no solo abusan física y emocionalmente, sino también sexualmente. Algunos datos alarmantes se presentan a continuación:

### **2.20.1 Datos y cifras**

- Unos 16 millones de muchachas de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos.
- Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo.
- Cada año, unos 3 millones de muchachas de 15 a 19 años se someten a abortos peligrosos.
- Los bebés de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años.

### **2.20.2 Contexto**

Algunas adolescentes planean y desean su embarazo, pero en muchos casos no es así. Los embarazos en la adolescencia son más probables en comunidades pobres, poco instruidas y rurales. En algunos países, los embarazos fuera del matrimonio no son raros. En cambio, algunas muchachas pueden recibir presión social para contraer matrimonio y, una vez casadas, para tener hijos. En países de ingresos medianos y bajos, más del 30% de las muchachas contraen matrimonio antes de los 18 años, y cerca del 14% antes de los 15 años.

Algunas muchachas no saben cómo evitar el embarazo, pues en muchos países no hay educación sexual. Es posible que se sientan demasiado cohibidas o avergonzadas para solicitar servicios de anticoncepción; puede que los anticonceptivos sean demasiado caros o que no sea fácil conseguirlos o incluso que sean ilegales. Aun cuando sea fácil conseguir anticonceptivos, las adolescentes activas sexualmente son menos propensas a usarlos que las mujeres adultas. Puede que las muchachas no puedan negarse a mantener relaciones sexuales no deseadas o a oponerse a las relaciones sexuales forzadas, que suelen ser sin protección.

## **2.21 Efectos psicológicos y emocionales de las formas y colores**

Dentro de las consideraciones que se deben tomar en cuenta para el diseño interior de un albergue para mujeres maltratadas, es el color y las formas existentes en cada una de las áreas. El color y las formas de los objetos tienen una importancia sumamente relevante en los espacios debido a que cada uno de ellos tiene un efecto psicológico en el ser humano. Por esta razón, es necesario realizar un breve análisis sobre los efectos psicológicos y emocionales que cada uno de los estos factores podría tener en este grupo social. Con ello, será posible escoger una cromática que no interfiera en el desarrollo físico y emocional de cada una de estas mujeres y elementos con formas físicas que sean amigables con las mismas.

### **2.21.1 Colores**

Según la sicóloga Lellany Coll, las mujeres maltratadas no tienen una cromática especial con la que deban ser tratadas y tampoco existe una gama de color que produzca un efecto distinto al que producen normalmente los colores. Por esta razón, con este análisis a continuación, se puede decir que debido al estado psicológico en el que se encuentran las mujeres violentadas, los mejores colores que se podría aplicar en el espacio interior de este albergue son el rosa, azul/celestes, verde/amarillo, dorado, naranja claro y el blanco.

Es importante recalcar que según la doctora Coll, el blanco debe predominar en la mayoría de los espacios considerando su efecto. No obstante, en el caso de que se quiera utilizar otros colores más fuertes, es posible hacerlo, pero procurando manejarlos en colores pasteles y tonos claros.

- **Rojo**
  - Es uno de los colores que ejercen un efecto más intenso. Se relaciona con la pasión, la sensualidad y también con la ira o la violencia, fuerte grado de dignidad y orgullo.
  - El rojo claro simboliza alegría, sensualidad, pasión, amor y sensibilidad.

- Las personas que prefieren el rojo son por lo general, extrovertidas y dinámicas.
- **Rosa**
  - Evoca romance, amor y amistad.
  - Representa cualidades femeninas y pasividad.
- **Azul**
  - Es el color del cielo y el agua, inspira distanciamiento y recogimiento, lo limpio, puro y fresco.
  - Refleja tranquilidad, no violencia, color preferido por el género masculino, sugiere integridad, serenidad y formalismo.
  - La gente que prefiere el azul en todas sus tonalidades, tiene buen control de sus emociones.
  - El azul claro se asocia a la salud, la curación, el entendimiento y la tranquilidad.
  - El azul oscuro representa el conocimiento, la seriedad y el poder.
- **Amarillo**
  - Es el color del sol y se relaciona con la vida, la alegría y las actividades al aire libre.
  - Irradia calor e inspiración.
  - Los hombres normalmente encuentran el amarillo tendencia a lo intelectual.
  - El amarillo es un color espontáneo, variable, por lo que no es adecuado para sugerir seguridad o estabilidad.
  - El amarillo pálido es lúgubre y representa precaución, deterioro, enfermedad y envidia o celos.
  - El amarillo claro representa inteligencia, originalidad y alegría.
- **Oro**

- Se relaciona con el prestigio y el poder, también con lo clásico.
- El dorado significa sabiduría, claridad de ideas, y riqueza. Con frecuencia representa el valor.

- **Verde**

- El color de la naturaleza, por eso es un símbolo universal de la ecología.
- A veces se utiliza un verde oscuro para transmitir masculinidad, prestigio y categoría, especialmente si se combina con elementos dorados o plateados.
- El verde con amarillo se relaciona con la vitalidad, la novedad y el desenfado.
- La persona que da prioridad al color verde es práctica, amante de lo fresco y natural.
- Las personas que seleccionan el color verde-azulado, son analíticos y de carácter tranquilo.

- **Naranja**

- Es un color vital y fresco que evoca la diversión y la juventud.
- Es el color de la acción, la efusividad y la generosidad.
- La visión del color naranja produce la sensación de mayor aporte de oxígeno al cerebro, produciendo un efecto vigorizante y de estimulación de la actividad mental.
- El naranja oscuro puede sugerir engaño y desconfianza.
- El naranja rojizo evoca deseo, pasión sexual, placer, dominio, deseo de acción y agresividad.

- **Púrpura**

- El púrpura aporta la estabilidad del azul y la energía del rojo.
- Se asocia a la realeza y simboliza poder, nobleza, lujo y ambición.  
Sugiere riqueza y extravagancia.

- El color púrpura también está asociado con la sabiduría, la creatividad, la independencia, la dignidad.
- El púrpura claro produce sentimientos nostálgicos y románticos, o bien sentimientos místicos y espirituales.
- El púrpura oscuro evoca melancolía y tristeza, puede producir sensación de frustración.
- **Morado-violeta**
  - Se considera el color más sensual de todos.
  - Las personas con tendencia al color violeta tienen gustos artísticos o bien místicos y religiosos. A lo largo de la historia, se ha utilizado como un símbolo de altas jerarquías religiosas y militares.
- **Blanco**
  - La gente que escoge el color blanco es refinada y con tendencia a ser cerrada en sus ideas.
  - El blanco se asocia a la luz, la bondad, la inocencia, la pureza y la virginidad.
  - Se le considera el color de la perfección.
  - También significa seguridad, lo positivo y la sinceridad.
  - A diferencia del negro, el blanco por lo general tiene una connotación positiva. Puede representar un inicio afortunado.
- **Negro**
  - La negación o lo negativo. Se relaciona con la resistencia, la fortaleza, la solidez.
  - El negro brillante, es el color del lujo y de la elegancia. Es conocido el efecto de hacer más delgado a las personas cuando visten ropa negra.
  - Combinado con colores vivos y poderosos como el naranja o el rojo, produce un efecto agresivo y vigoroso.

- Las personas que prefieren el color negro son conservadores, les gusta la elegancia y la discreción.
- **Gris-marrón**
  - Mezcla de blanco y negro, es un color neutro, bastante inexpresivo y que transmite una sensación de melancolía, refleja conformismo y pasividad.
  - Se relaciona generalmente con lo clásico, la tradición, con el prestigio, con todo lo que se ha ido desarrollando a través de un largo período de tiempo.
  - Se relaciona además con una vida estable y saludable, transmite nobleza.
  - La mayoría de las personas que son ordenados y disciplinados, buscan el color marrón o café.

### **2.21.2 Formas**

Según la misma sicóloga, especialista en terapias de rehabilitación de mujeres maltratadas, se debe tomar en cuenta las formas de objetos, mobiliario, accesorios, entre otros elementos, que se utilizarán en los espacios. Se debe evitar de la mayor forma posible las formas agresivas, como puntas o elementos puntiagudos, pues estos podrían tener una connotación negativa que represente agresión para estas mujeres y que en ocasiones, sin darse cuenta, podrían lastimarlas. Por esta razón, se deben utilizar formas suaves, principalmente en el mobiliario, el cual debe ser cómodo, acolchonados y en otros objetos un poco más lineales, como las telas de cortinas, deben ser hechas con materiales resistentes pero al mismo tiempo, claros, que permitan el paso de la luz, a través de ellas.

### **2.22 Funcionamientos de guardería**

Tomando en cuenta que dentro de esta propuesta de diseño, está planificado acoger a todo tipo de mujeres maltratadas, incluyendo a aquellas que asisten con sus hijos, es necesario realizar un análisis sobre ciertos requisitos espaciales y de funcionamiento que el lugar debe tener. En este caso, este análisis va enfocado directamente a la creación de espacios especiales para niños entre 0 y 5 o 6 años de edad.

En el caso de que los hijos fueran mayores, las aulas para los mismos, estarán sujetas a las normas INEN, detalladas posteriormente.

### **2.22.1 Ambientes de aprendizaje**

Las aulas donde los niños puedan desarrollarse, mientras sus madres asisten a los talleres y terapias de rehabilitación, deberán contar con los siguientes parámetros:

- Espacios para materiales didácticos que les permitan a los niños desarrollarse en distintos ámbitos:
  - Vinculación emocional y social
  - Manifestación del lenguaje verbal y no verbal
  - Descubrimiento del medio natural y cultural
  - Exploración del cuerpo y motricidad
- Adicionalmente, las aulas deben tener:
  - Armario escolar o anaquel
  - Basureros con funda y con tapas
  - Catres, cunas y colchonetas
  - Cambiador de pañales

### **2.22.2 Infraestructura para guardería**

La infraestructura del centro, debe contar con los siguientes requisitos:

- Instalaciones sanitarias:
  - Inodoros y lavamanos a 35 cm de altura y 40cm de altura respectivamente
  - 2 inodoros y 2 lavamanos por aulas de 25 niños y niñas en cada una
  - Baños separados por sexo
  - Puertas que permitan la privacidad en cada baño pero que eviten que los niños y niñas se queden encerrados en los mismos
  - Baños para niños con discapacidad (área mínima 5.28 m<sup>2</sup>)

- Baño con duchas para las aulas de subnivel (menos de 2 años)
- Secador de manos eléctrico
- Espacio de basureros con tapas
- Espacio para almacenaje de papel higiénico, jabones, toallas, fundas, etc.
- Accesos para discapacitados: rampas y vías de acceso
- Aulas:
  - Ventanas que permitan el ingreso de luz natural y buena ventilación
  - Sistemas de cables cubiertos
  - Interruptores de luz con protección de niños
  - Paredes con colores claros y en tonos de pastel
  - No paredes sobre cargadas con elementos decorativos
  - Mesas y sillas bajas adecuadas para los niños y niñas (sillas 32cm de altura y mesas entre 45 y 50cm de altura)
- Espacios lúdicos y exteriores:
  - Espacios verdes que permitan el juego y la exploración de los niños y niñas
  - Espacios de juegos no a más de 200m de distancia de la construcción principal
  - Los pisos en el área de juegos deben ser hechos de materiales suaves y resistentes al exterior, como pavimento de goma
  - Deben estar alejados de cualquier tipo de peligro o contaminación: tanques de gas, deshechos, cisternas, etc.

### **2.22.3 Instalaciones complementarias**

- Bodegas:
  - Muebles
  - Colchonetas
  - Juegos

- Material didáctico
- Material fungible
- Implementos de limpieza

## **2.23 El femicidio en Ecuador**

Dentro de las recientes reformas constitucionales, se ha implementado un nuevo término; **femicidio.**

Pero, ¿qué es el femicidio?

“El femicidio es un delito actualmente tipificado en la Constitución. Se da en una relación estable en que generalmente el varón intenta someter a la mujer mediante el abuso de poder, maltrato físico, psicológico o sexual, hasta culminar con la muerte de la víctima.” (El Diario)

Esta demarcación ha sido de gran relevancia en el Ecuador, puesto que según recientes encuestas, del porcentaje de mujeres maltratadas en el Ecuador, el 54% de ellas termina siendo víctima de femicidio. Siendo Morona Santiago, Tungurahua y Pichincha las provincias que ocupan los primeros puestos.

Antes de agosto del 2014, el término no se encontraba reconocido constitucionalmente y por lo tanto, dicho acto era juzgado como homicidio. Esta circunstancia, en muchas ocasiones prolongó el tiempo de sentencia de los agresores. No obstante, desde la nueva reforma en el Código Penal, los atacantes acusados de femicidio, hoy en día reciben una sentencia mucho más pronta, para que los hechos delictivos cometidos por los mismos no queden en la impunidad. A partir del mes de agosto del 2014, momento en el que se inició la recepción de denuncias por femicidio, hasta el 15 de febrero de 2016, se puso observar que se realizaron 73 denuncias por este tipo de agresión, de las cuales 21 ya han recibido sentencia.

Gráfico 6: casos de sentencia en Ecuador



Fuente: El Comercio

Estas nuevas reformas constitucionales, le brindan de cierta forma, un espacio más amplio para que las mujeres maltratadas puedan denunciar las agresiones de las que están siendo víctimas. En este centro, se buscará justamente que dichas mujeres logren escapar de la posibilidad de femicidio con sus familiares o parejas quienes las agreden.

## **2.24 Aporte social y vías de funcionamiento del centro para mujeres maltratadas**

Actualmente, el tema de la lucha por erradicación de la violencia contra las mujeres ha ido tomando más peso dentro de temas gubernamentales, legales y sociales. Por esta razón, cada vez existe una mayor apertura para la creación de centros de ayuda para la mujer maltratada, sobre todo por parte del Estado.

Una importante muestra de lo dicho anteriormente, es la disposición dictada el 10 de septiembre de 2007, por el decreto 620, la cual se orienta a la construcción del Plan

Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.

Dentro de este plan se plantearon cuatro ejes y uno de ellos es “promover la atención, fortalecer servicios en distintos ámbitos: de salud, de las comisarías, de los centros de protección de los derechos, la atención interdisciplinaria; pero también la atención a través de centro de protección para personas víctimas de violencia “graves”, de esas que corre también riesgo su vida.” Tomando en cuenta dicho eje, el Estado ha creado algunas casas de protección tanto para niños, niñas y adolescentes, así como para mujeres. Esto se debe a que “[...] cuando una mujer es violentada, sale y escapa con sus hijos, que es lo primero que quieren proteger.”

Teniendo en cuenta este plan, la creación de este centro que socorre a mujeres maltratadas, sin duda alguna, aporta y se mueve en la misma dirección que estas ideas de progreso social a pesar de ser un centro no gubernamental.

No obstante, esta propuesta de diseño puede crear un puente de colaboración mutua entre el centro y el Ministerio de Bienestar Social, por medio de la Dirección Nacional de la Mujer, el cual, según el artículo 24 está encargado de:

- Dictar las políticas, coordinar las acciones y elaborar los planes y programas tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia
- Programar, organizar y ejecutar actividades educativas para padres y hogares, con la finalidad de erradicar la violencia

Pero además de ello, el Ministerio de Bienestar Social puede contar con la ayuda de este centro para víctimas de las agresiones al tener que:

- Establecer albergues temporales, casa refugios, centros de reeducación o rehabilitación del agresor y de los miembros de la familia afectados. Tales establecimientos podrán crearse como parte integrante de la Dirección o mediante convenios, contrato financiamiento de organismos internacionales, del Estado,

seccionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra clase de personas naturales o jurídicas debidamente calificadas.

Estos establecimientos contarán con profesionales y técnicas/os especializadas/os en la materia.

## **2.25 Protección legal para las mujeres maltratadas**

*“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”(ONU)*

Con la creación de un centro para mujeres maltratadas, es importante tomar en cuenta las condiciones legales presentes en el Ecuador, pues de esta manera se puede llevar a cabo la construcción de espacios específicos donde se asesore a cada una de estas mujeres, pero que además la apertura de un centro como este, juntos con sus funciones, no implique la violación de las leyes por querer ayudar a las mujeres violentadas.

Para identificar y ayudar a las mujeres agredidas, es de gran relevancia tomar en cuenta algunos artículos del Código Civil del Ecuador los cuales determinan los siguientes puntos:

- **Violencia intrafamiliar:**
  - Cualquier acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, producido por un familiar o conviviente de la mujer o cualquier otro integrante de la familia

Adicionalmente, es sumamente importante tomar en cuenta los tipos de violencia a las que dichas mujeres están expuestas según la ley y para las cuales necesitan un tratamiento específico en este centro de acogida:

- **Violencia física:**
  - Actos que causen daños, dolor en la víctima, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias.

- Heridas o golpes que causen enfermedad o incapacidad para el trabajo personal que no pase de tres días (pasados los 3 días de incapacidad, la agresión deja de ser una contravención y se convierte en un delito)
- Maltratos que reciban domésticos o sirvientes
- **Violencia psicológica:**
  - Cualquier acción que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de autoestima.
  - Intimidación o amenaza que infunda miedo a sufrir un mal grave e inminente.
  - Noticias o rumores falsos contra la honra y dignidad de las personas o de las familias, o sobre la vida íntima de éstas.
  - Injurias no calumniosas leves
  - Palabras, gestos, acciones, etc., en el caso de que el hecho constituya infracción.
- **Violencia patrimonial o económica:**
  - Privación de la libertad física de la víctima; impedimento de movimiento y acción: privación de medios económicos para subsistir tanto ella como sus hijos
  - Afección patrimonial de la víctima: venta de bienes compartidos sin la aprobación de la agredida, negación de recursos para el sostén de sus hijos, extracción de su propio sueldo, entre otros.
- **Violencia sexual:**
  - Maltrato que obligue a la víctima al ejercicio de la sexualidad, mediante el uso de la fuerza física, intimidación, amenazas, entre otros.
  - Obligar a tener relaciones o prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas, entre otros.

- Prohibir el uso de métodos de planificación familiar y/o métodos preventivos de enfermedades de transmisión sexual.

Dentro de todas las consideraciones que se deben tomar en cuenta para la creación y construcción de este centro, es importante recalcar que un gran porcentaje de mujeres maltratadas buscan ayuda y refugio no solo para ellas, sino también para sus hijos. Por esta razón, es necesario tener en cuenta estos mismos códigos civiles, para evitar que exista una incoherencia entre las posibilidades que el centro brinda y las aprobaciones legales, que le permitan al centro ayudar a la víctima y a sus hijos.

Cuando una mujer maltratada con o sin hijos acuda al centro, se debe asesorar a la víctima para que cumpla con el Artículo 10 del Código Civil del Ecuador, el cual dispone los siguientes puntos:

- **Quienes denuncien el acto de agresión:**
  - Estarán obligados a denunciar los hechos de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento bajo pena de encubrimiento:
    - La Policía Nacional
    - El Ministerio Público
    - Profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o privadas, que tuvieren conocimientos de los casos de agresión.

Adicionalmente, las mujeres deben conocer las medidas de amparo con las que la ley las protege, pues sólo de esta manera, las mujeres podrán sentirse seguras y respaldadas al asistir al centro en busca de ayuda.

- **Medidas de amparo:** Deben poner medidas de amparo a favor de cualquier víctima de agresión las siguientes entidades:
  - Jueces de la familia

- Comisarios de la Mujer y la Familia
- Intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos

Las medidas de amparo podrán ser:

- Boletas de auxilio que fueren necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar concedidos por Jueces y tribunales.
- Orden de la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia.
- Prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio.
- Restricción al agresor el acceso a la persona violentada.
- Impedimento de que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, persiga o intimide a la víctima o algún miembro de su familia.
- Reintegración al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratare de una vivienda común, impidiendo que retire los equipos de uso de la familia
- Otorgamiento de la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a una persona idónea.
- Orden de tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere el caso.

Una vez que dentro del centro se ha hecho el respectivo asesoramiento legal para las medidas de amparo de la agredida, el centro también puede proteger a sus refugiadas mediante la exigencia del cumplimiento del control de órdenes judiciales expedidas por el mismo Código Civil del Ecuador el cual según el artículo 17 determina que:

- Los jueces de instrucción vigilarán y exigirán el cumplimiento de sus disposiciones de amparo, aún con la intervención de la fuerza pública.

- La violación de dichas órdenes se considerará infracción, la cual será reprimida con prisión correccional de uno a seis meses según la gravedad de la infracción y su juzgamiento corresponderá a los jueces y tribunales de lo Penal.

## **2.26 Aulas**

Como se ha analizado previamente, las mujeres víctimas de maltrato sufren fuertes impactos psicológicos. Por esta razón dentro del centro que las acoja, se debe incluir en su programación aulas donde las mujeres puedan nuevamente poner a funcionar sus capacidades cerebrales y emocionales.

Según la psicóloga Lellany Coll, especialista en el tema, las mujeres maltratadas, además de sufrir de problemas como la depresión, la ansiedad, el estrés, entre otros resultados, debido a la represión constante, pierden casi en su totalidad la creatividad, la imaginación así como también parte de su motricidad. Por esta razón, es necesario crear espacios donde las mujeres puedan recibir clases enfocadas a diferentes temas, desde alfabetización para aquellas que no saben leer ni escribir, hasta talleres de cocina, pintura, tejido, baile, teatro, entre otras.

El objetivo de brindarles este tipo de terapias de aprendizaje, es que poco a poco estas mujeres noten las grandes habilidades y cualidades que tienen para el aprendizaje de cualquiera de estas ramas. Con el constante apoyo de personal especializado en cada una de estas actividades, las mujeres llegarán a sentirse personas capaces, personas útiles y todo este proceso motivacional, las conducirá a su pronta recuperación.

Así mismo, es importante que existan aulas para actividades más corporales como por ejemplo para el baile y el teatro, donde estas mujeres, una vez que las terapias emocionales surjan efecto, podrán realizar actividades en las que podrán ir descubriendo sus cuerpos y el mundo maravilloso que encierra cada una de ellas.

La combinación de todas estas actividades, irán generando el cambio en cada una de estas mujeres, pues las hará sentirse más seguras de sí mismas y por ende, su autoestima y fuerza

para superar sus traumas psicológicos debidos a los maltratos, cada vez las irá convirtiendo en personas más fuertes.

Para el diseño de estas aulas y talleres es de suma relevancia cumplir con las siguientes condiciones, estipuladas por la ordenanza municipal:

- Altura mínima piso – techo: 3.00m
- 1.20m<sup>2</sup> por alumna
- Capacidad máxima: 35 alumnas por aula
- Distancia mínima pizarrón - primera fila de pupitres: 1.60m
- Distancia máxima pizarrón – última fila de pupitres: 8.00m

Dentro del centro, también existirán aulas donde se manejen equipos peligrosos como es en el caso de las clases de cocina. En estos casos, debido a que se trabajará con fuego, los espacios deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Materiales resistentes al fuego: vidrio, acero, concreto, ladrillo
- Pisos y paredes impermeables: poliéster, acrílico, fórmica, porcelanatos
- Puertas de escape para cada aula: deben abrirse hacia el exterior y no deben tener ningún tipo de obstáculo frente a ellas, que impida la pronta evacuación de los usuarios

### **2.26.1 Asoleamiento de las aulas**

Adicionalmente, un factor de gran relevancia es el asoleamiento en las aulas, puesto que de ello también dependen de la comodidad de las usuarias en dichos espacios para un mejor desempeño y desarrollo de sus actividades. Por esta razón, las aulas deben tener filtros solares que eviten el excesivo calor y deslumbramiento en horas críticas, ya sea por medio de elementos fijos o móviles, en el exterior o interior de la ventana. De preferencia, se deben ubicar las ventanas hacia el norte o el sur.

## **2.27 Aulas de psicoterapia grupal**

Según la especialista Coll, la psicoterapia grupal es uno de los tratamientos más importantes que existen para este tipo de traumas. El principal objetivo de este tratamiento es que las mujeres puedan sentirse identificadas la una con la otra y que finalmente puedan desahogar sus angustias, sabiendo que no son las únicas que atravesaron por etapas indudablemente difíciles. Inicialmente, las participantes se sentirán incómodas o inseguras de hablar de sus problemas públicamente frente a extrañas, por esta razón, la terapia es llevada a cabo por un especialista en el tema, que va guiando todos los diálogos y actividades efectuadas en el grupo.

Para que todo el dinamismo grupal fluya sutilmente, es importante generar un espacio con una iluminación tenue, mobiliario suave y cómodo y ventilación del lugar. Todas estas condiciones permitirán que las usuarias se sientan cómodas en el espacio y libre de hablar del tema.

Para las actividades a realizar en el espacio, el aula debe contar con una mesa central, alrededor de la cual estarán sentadas las pacientes. Adicionalmente, el espacio deberá contar con mobiliario de soporte para el material didáctico y un pizarrón o espacio de exposición, del cual hará uso principalmente el o la encargada de la psicoterapia.

## **2.28 Consultorios**

Dentro del centro de refugio para mujeres maltratadas se debe destinar una importante área para la construcción de consultorios destinados a distintas ramas, desde medicina general hasta sicología. Dichos espacios son sumamente importantes, tomando en cuenta que las usuarias llegan en busca de ayuda del centro, llevando consigo numerosas afecciones.

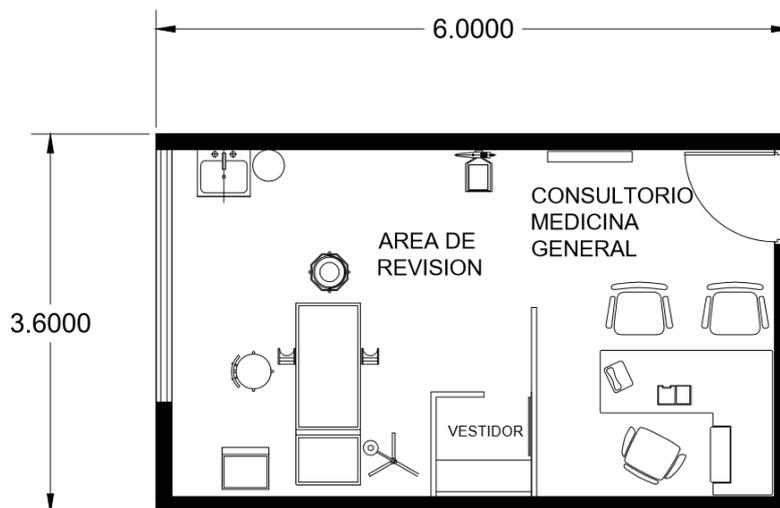
Previamente a la admisión de las mujeres y en muchos casos de sus hijos, deben ser revisados por médicos generales que puedan determinar sus falencias así como sus tratamientos, físicos y psicológicos.

### 2.28.1 Consultorios de medicina familiar

Las primeras revisiones que deberán realizarse las usuarias, serán los relacionados con medicina familiar o general. En estos espacios, los pacientes recibirán una atención ambulatoria, la cual no requerirá de un médico especialista, pero si se necesitará un espacio donde el mismo pueda entrevistar a la paciente, revisarla y prescribir el tratamiento.

Debido a que el enfoque médico es general, el consultorio no contendrá equipos grandes, sin embargo, su área interior, deberá tener un rango mínimo de 12m<sup>2</sup> a 15m<sup>2</sup>, donde además se provea un espacio para vestidor.

Gráfico 7: modelo de consultorio de medicina general



Fuente: MINSA Perú

### 2.29 Consultorio de psicología

Posterior a la consulta médica familiar, la paciente y en el caso de que lo fuera, sus hijos/as deberán ser sometidos a un diagnóstico psicológico.

Debido a todos los problemas físicos, psicológicos y emocionales de los cuales son víctimas las pacientes, los consultorios psicológicos deben ser diseñados de tal manera que las usuarias puedan sentir la confianza de hablar acerca de sus traumas con el pasar del tiempo.

Según la psicóloga Lellany Coll, una manera de lograr esta confianza en el espacio, es evitando que el lugar de la entrevista sea un escritorio, donde probablemente la paciente se va a sentir presionada e insegura. La mejor opción es crear un espacio similar al de una sala,

con un mobiliario suave y cómodo en el cual la usuaria pueda relajarse progresivamente. En lo posible el lugar debe ser cálido, tener ingreso de iluminación natural para que el espacio esté iluminado. Solo en un ambiente como este, donde además del espacio físico apto para el tratamiento de la víctima, la misma pueda sentarse a charlar con la especialista, se podrán generar resultados favorecedores.

Adicionalmente, el consultorio debe contar un espacio donde exista un escritorio y mobiliario de apoyo, los cuales sean utilizados únicamente por el médico para almacenar datos de las pacientes, libros, carpetas y demás papelería artículos personales.

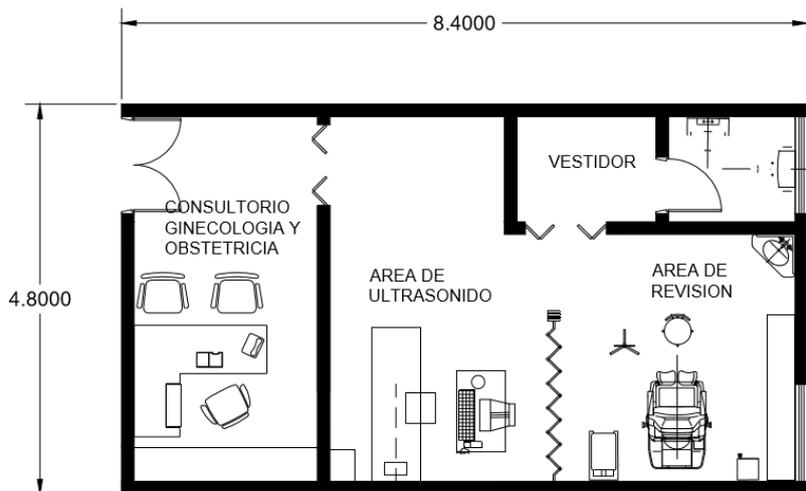
### **2.29.1 Consultorio de ginecología y obstetricia**

El centro de refugio para mujeres, como su nombre lo indica va dirigido principalmente para mujeres. Debido a que en numerosas ocasiones, dichas mujeres son agredidas no solo física o psicológicamente, sino también sexualmente, se debe prestar gran atención a la salud de su cuerpo.

Muchas de las mujeres maltratadas, tras los abusos de sus agresores resultan embarazadas y en otras ocasiones, debido a su carencia económica, jamás se han realizado controles ginecológicos. Por estos motivos, es indispensable también dar lugar a la construcción de consultorios ginecológicos y obstétricos que puedan atender los mencionados casos de embarazos y los padecimientos del aparato genital de la mujer.

Gracias al delicado enfoque médico de esta rama, el consultorio debe tener un área de aproximadamente 15m<sup>2</sup> como mínimo, con absoluta privacidad y que además esté provisto con un baño de alrededor de 3m<sup>2</sup> con vestidor. El consultorio debe contar con un espacio para las máquinas de ecografía y monitorio fetal (ultrasonido).

Gráfico 8: Modelo consultorio obstétrico-ginecológico



Fuente: MINSA. Perú

En todos los casos, la altura mínima de todos estos consultorios deberá ser de 2.50m como mínimo.

### 2.30 Salas para visitas

El centro de refugio, es un centro que acoge a mujeres maltratadas que deciden asistir por su propia voluntad y que si lo hacen, es porque en su gran mayoría no tienen más familia u otros lugares de apoyo adonde acudir. Por esta razón, las personas que rodean a estas mujeres fuera del centro es un número muy bajo, por lo cual no recibirán constantemente la visita de familias grandes o grupos de numerosos amigos.

Tomando en consideración esta situación, si se debe proponer el diseño de una sala de visita. No obstante, ésta será pequeña, pero a pesar de ello, deberá contar con un mobiliario suave y cómodo tanto para la paciente como para su visita. Asimismo, la iluminación natural y la ventilación deberán estar presentes en el espacio, para que el mismo sea reconfortante y finalmente, deberá disponer de pequeñas mesas para el uso de las usuarias y visitas.

La presencia de dichas mesas será planteada principalmente para que las ocupantes puedan disfrutar de un café o una pequeña comida juntos con sus visitantes. Por este motivo, el área de visitas podría estar relacionada con un área de cafetería o podría funcionar independientemente de la misma.

## 2.31 Recepción y sala de espera

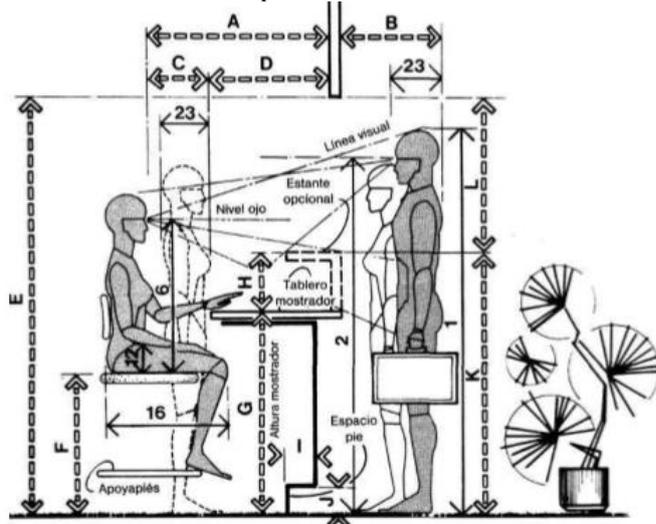
### 2.31.1 Recepción

La recepción en el centro de refugio para mujeres maltratadas, principalmente será la primera imagen del centro, pues este será el primer espacio con el que las usuarias tengan contacto.

En este espacio de recepción, la encargada del área será la responsable de dar la bienvenida a quien ingrese al centro y posteriormente de facilitar el proceso de admisión de la víctima, para iniciar con todos los procesos de diagnóstico médico.

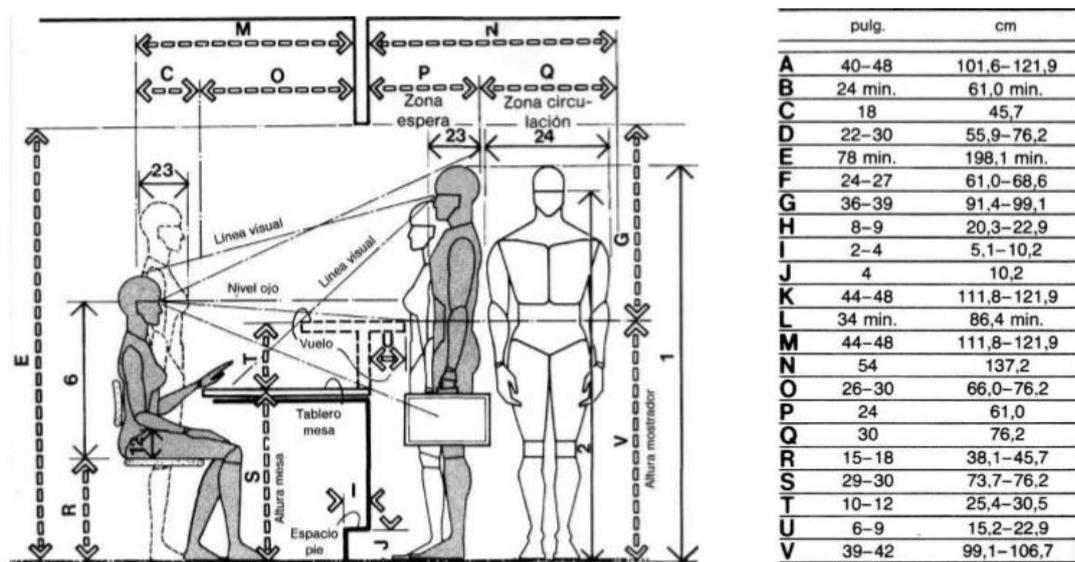
Para lograr todas estas gestiones, la recepcionista deberá contar con la facilidad de un mueble de trabajo, que tenga espacio para una computadora, en la cual podrá tomar los datos de las usuarias, hacer registros, citas, entre otros trámites y adicionalmente, deberá estar provista de muebles de apoyo donde pueda almacenar toda la documentación, así como sacar copias o imprimir otros registros. El módulo de trabajo, deberá contar con dos mesones, uno bajo para uso exclusivo del usuario y otro alto para la atención al cliente, tal como lo muestran los siguientes gráficos:

Gráfico 9: Módulo de recepción 1



Fuente: Panero. Pág 189

Gráfico 10: Módulo de recepción 2



Fuente: Panero. Pág. 189

De ser posible se debe destinar un pequeño espacio o pared donde se pueda colocar un espejo, en el cual se refleje la persona encargada de la recepción, pues estudios psicológicos demuestran que las personas que tiene este contacto directo con los pacientes, son mucho más amistosos si se sienten “observados”, además de que de esta manera la o el recepcionista, podrá estar atento de su presencia y de su calidad en el servicio.

Debido a que las usuarias no pasarán directamente de la recepción al consultorio, sino que existirá un cierto periodo de tiempo hasta que el centro inicie con la atención médica, el área de recepción deberá estar ubicada junto a una sala de espera que le brinde apoyo a la misma.

## 2.32 Sala de espera

La sala de espera debe contar, de preferencia, con sillones cómodos para que el tiempo de espera no sea estresante para la paciente. Además, es ideal contar con elementos de distracción como muebles revisteros, cafeteras y un espacio para una televisión. En el caso de que la sala de espera también cuente con un sistema de audio ambiental, es importante el control del volumen de ambos equipos, para que el lugar no se convierta en un espacio atisigante e incómodo para quien acuda al centro.

### **2.33 Biblioteca y espacios de lectura**

Parte de la recuperación de las víctimas que han sido agredidas o violentadas, es la posibilidad de ofrecerles espacios donde quienes lo deseen, puedan acudir en busca de libros que les brinden una perspectiva más amplia sobre la vida o que simplemente busquen aprender más sobre distintos temas.

Para conseguir ello, es indispensable tomar en cuenta que espacios donde se realicen estas actividades de lectura, así como la biblioteca, deberán contar con instalaciones acústicas, que eviten que el sonido sea causa de interrupción en dicha actividad que requiere de tanta concentración y por ende silencio y tranquilidad.

Para lograr este objetivo, es necesario revestir el lugar con materiales absorbentes de sonido, que eviten la resonancia en el espacio y que mantengan la quietud en el mismo.

Estos materiales generalmente se caracterizan por ser de baja densidad, es decir, son ligeros y tienen una gran flexibilidad. Algunos de ellos son las fibras minerales, como:

- Fibras: vidrio, lana o roca
- Espumas: poliuretano y melamina
- Textiles: poliéster y algodón

### **2.34 Iluminación general de los espacios**

Considerando que este centro para mujeres cuenta con numerosos espacios de aprendizajes y por ende elementos que los conecten, como corredores, pasillos, etc. se debe analizar la iluminación de cada uno de estos espacios.

Dentro del centro existirán dos tipos de iluminaciones:

#### **2.34.1 Iluminación natural**

Se debe aprovechar al máximo el ingreso de luz natural a la edificación. Este aspecto es de gran relevancia, ya que dado el estado psicológico y emocional en el que ingresan las mujeres al centro, la gran mayoría de ellas, si es que no son todas, desarrollan un completo rechazo y

temor a los lugares oscuros, cerrados y expuestos a fuertes ruidos. Por este motivo, se debe aprovechar la luz del sol para iluminar aulas, áreas comunales, espacios de recreación, comedores, consultorios, entre otros.

### 2.34.2 Iluminación artificial

Este tipo de iluminación es indispensable en el centro, considerando que: primero, la luz solar no dura las 24 horas del día; segundo, la luz solar no llegará a todos espacios del centro de manera homogénea; y tercero, la luz solar produce calor, por lo cual debe controlarse con filtros que eviten esto pero al mismo tiempo, se debe compensar esa iluminación filtrada con luz artificial.

Tomando en cuenta las actividades que se realizan en los diferentes espacios del centro se debe considerar la siguiente tabla:

Gráfico 11: Tabla de iluminación

Tipo de Local	Nivel Mínimo de Iluminación (lux)
Corredores, estantes o anaqueles de biblioteca	70
Escaleras	100
Salas de reunión, de consulta o comunales	150
Aulas de clase y de lectura; salas Para exámenes; tarimas o plateas; Laboratorios; mesas de lectura en Bibliotecas; oficinas	300
Salas de dibujo o artes	450

Fuente: Normativa 3457

### 2.35 Espacios exteriores

Se debe tomar en cuenta que en entre las jornadas de aprendizajes que las mujeres tengan y tras finalizar las mismas, muchas de ellas tendrán la posibilidad de tener un tiempo libre del cual podrán disfrutar en espacios exteriores, en caso de que ellas lo deseen.

Dichos espacios deberán estar sutilmente segmentados separando el área de niños, que será donde podrán jugar los hijos e hijas de las mujeres que asistan al centro y que al mismo tiempo sus madres o aquellas mujeres solteras, también puedan disfrutar de dicho lugar.

Para poder desarrollar estos espacios exteriores se debe tomar en cuenta:

- Pre Primaria (aprox. 5 – 6 años): 1.50 m<sup>2</sup> por niño
- Primaria y Media: (aprox. 7 años en adelante): 5m<sup>2</sup> por persona

Se debe además manejar requerimientos como:

- Espacios libres de piso duro: pendiente de máx. 1.50%
- Espacios cubiertos: refugios durante el mal tiempo (1/10 mínimos de los espacios destinados para uso exterior)
- Superficie pavimentada de 15x30m. para cancha múltiple

### **2.36 Dormitorios para mujeres**

El centro propuesto tiene como objetivo acoger a una generosa capacidad de mujeres, las cuales puedan disponer de una cama personal en una habitación compartida.

Según la sicóloga Lellany Coll, es importante que cada una de estas mujeres tenga su cama individual. Sin embargo, es ideal que cada una de ellas comparta su habitación con una o máximo dos mujeres más. La razón de este requerimiento es que las mujeres que compartan el dormitorio, en cierto momento puedan crear lazos de comunicación con sus acompañantes. Esto les permitirá compartir historias y poco a poco ir liberando sus traumas y dolores. En otras palabras, el tener dormitorios compartidos entre 2 y 3 mujeres, se convertirá en parte de la terapia de rehabilitación que estas mujeres reciban en el centro. Sin embargo, se debe tener presente que este número no debe exceder, puesto que si en el dormitorio se encuentran demasiadas usuarias, las mismas se sentirán cohibidas de expresarse libremente y poder compartir sus sufrimientos con las demás mujeres.

En esta caso, las camas que se utilizarán dentro de las habitaciones serán de talla twin (1x1.90). Por lo tanto, se deberá considerar estas medidas mobiliarias y se deberá aumentar los espacios de circulación entre las camas de debe mantener un ancho de mínimo 76cm. Con la referencia de estas medidas, se podrán diseñar dormitorios con espacios confortables para las usuarias.

## 2.37 Comedores

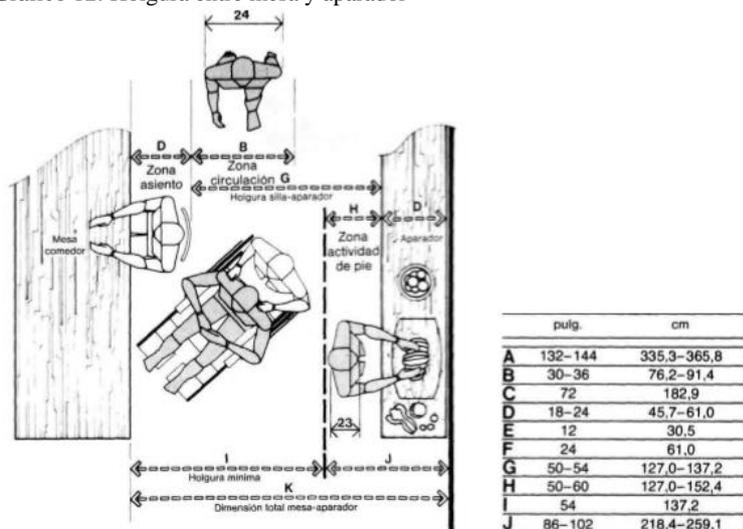
Debido a que el proyecto ofrece un espacio de estadía temporal para las mujeres, el mismo debe contar con instalaciones que complemente el servicio de manera completa.

Considerando que todas las mujeres pasarán todo su tiempo o gran parte del mismo en el centro, se debe tomar en cuenta un espacio de comedor, donde todas y cada una de ellas pueda desayunar, almorzar y/o merendar.

La distribución de mesas deberá tener en cuenta las medidas mínimas de circulación, incluyendo las dimensiones para el paso de sillas de ruedas, pues en muchos casos, varias de las mujeres que han sido maltratadas deben movilizarse haciendo uso de este tipo de equipos ya que no cuentan con una movilidad del cien por ciento.

Tomando en cuenta dichas condiciones, se debe prever las medidas ergonómicas como la distancia entre el respaldo de una silla y otro respaldo en la parte de atrás o un mostrador, la cual debe ser de mínimo 90cm. Así mismo, el espacio destinado para una persona sentada y apegada a la mesa, deberá oscilar entre los 45cm y los 61cm, tal como se muestra en el gráfico y la tabla, a continuación:

Gráfico 12: Holgura entre mesa y aparador

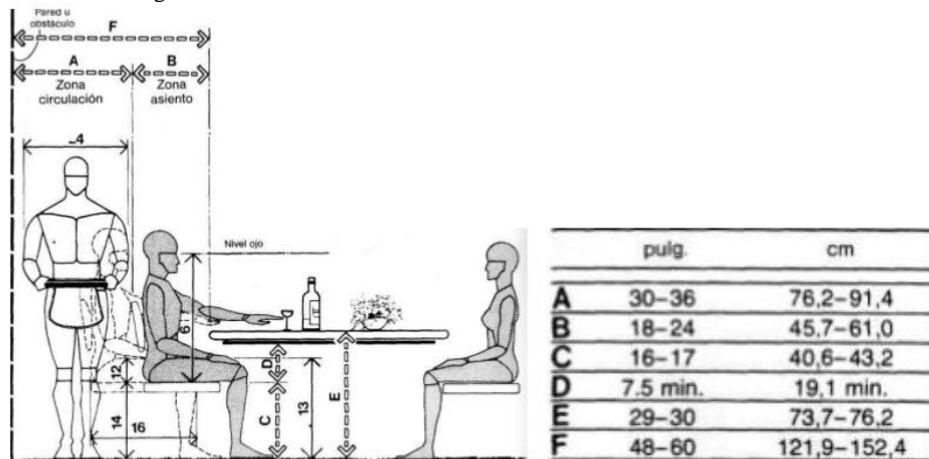


Fuente: Panero pág. 145

Tomando en cuenta esta holgura de 90cm entre respaldo y respaldo o respaldo y mostrador, se cumplirá también, con la posibilidad de que las mujeres que circulen por

detrás de los espaldares también puedan hacer de manera cómoda y sin intervenir en las acciones de la persona que esté sentada, tal como se demuestra a continuación.

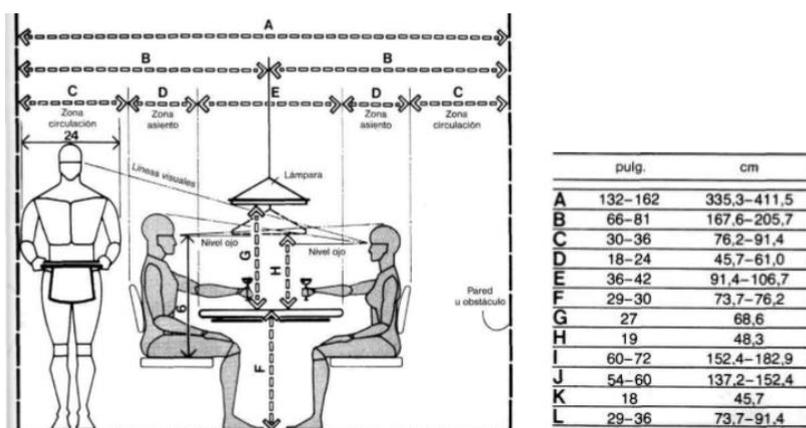
Gráfico 13: Holgura mínima detrás de sillas



Fuente: Panero pág. 146

Finalmente, en el caso de que se decidiera suspender alguna luminaria y otro objeto sobre la parte superior de las mesas, la separación entre ambos debe ser mínimo de 68cm para que no exista una interrupción visual entre las personas sentadas una en frente de la otra. Esta medida deberá ser aplicada en el caso de que el objeto colgante no tuviera un regulador de altura, así como el gráfico lo explica:

Gráfico 14: anchura mínima en zona para comer



Fuente: Panero pág. 147

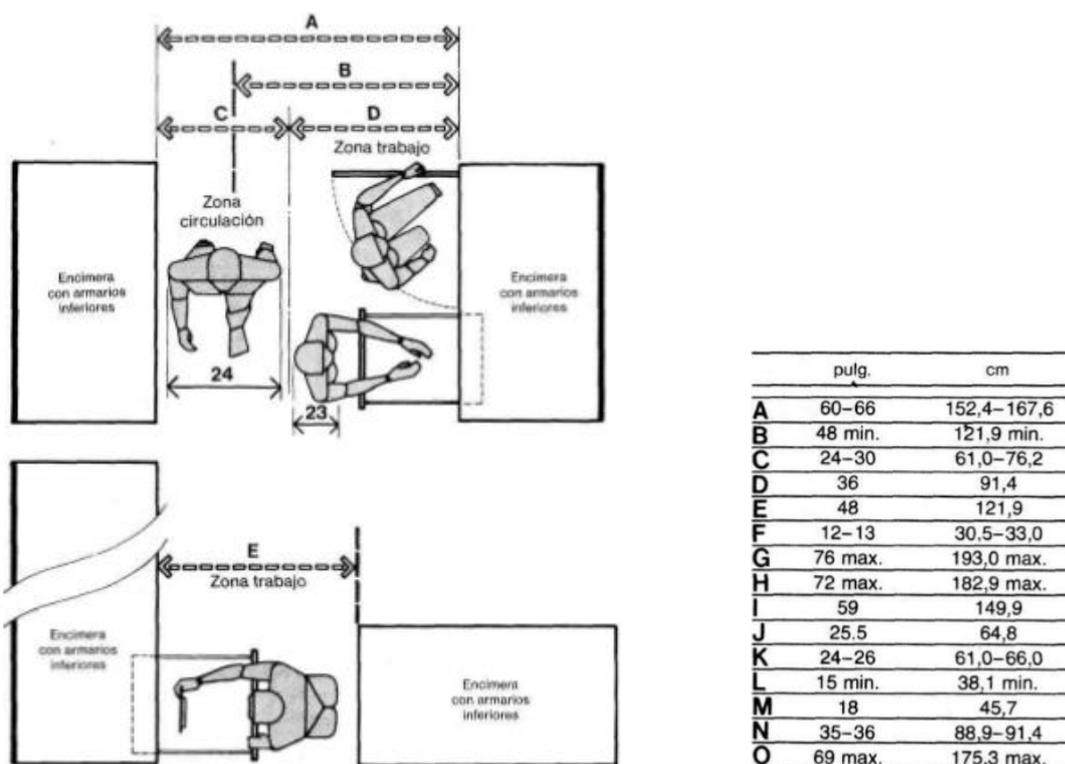
## 2.38 Cocinas

Debido a que el centro requiere de un comedor, consecuentemente, es indispensable también un área para el funcionamiento de una cocina central. Dentro de ello se debe considerar aspectos importantes tales como circulaciones, materiales y mobiliario.

Dentro de las primeras consideraciones que se deben tomar en cuenta, está distancia mínima que se debe destinar para la circulación entre un mueble de trabajo o almacenamiento y otro.

Como se muestra en el dibujo a continuación, es importante tomar en cuenta distancias específicas, para que el la apertura de puertas o cajones del mobiliario no interrumpa con la circulación.

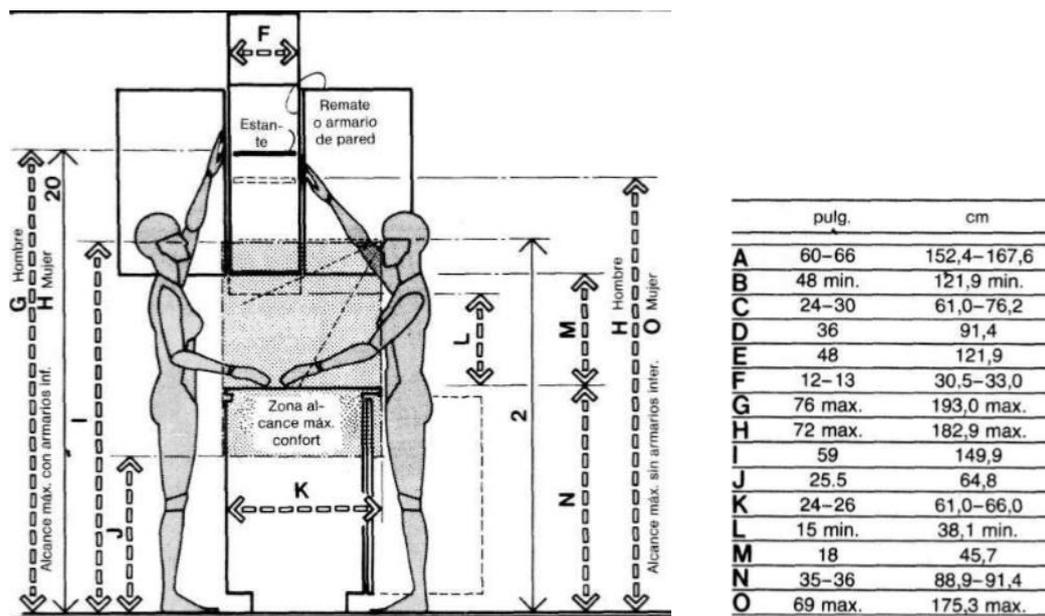
Gráfico 15: Mobiliario de cocina/holgura general



Fuente: Panero pág. 158

De la misma manera, como existen dimensiones mínimas en un sentido horizontal, se debe respetar aquellas expuestas en un sentido vertical, es decir en el alcance de mobiliario superior.

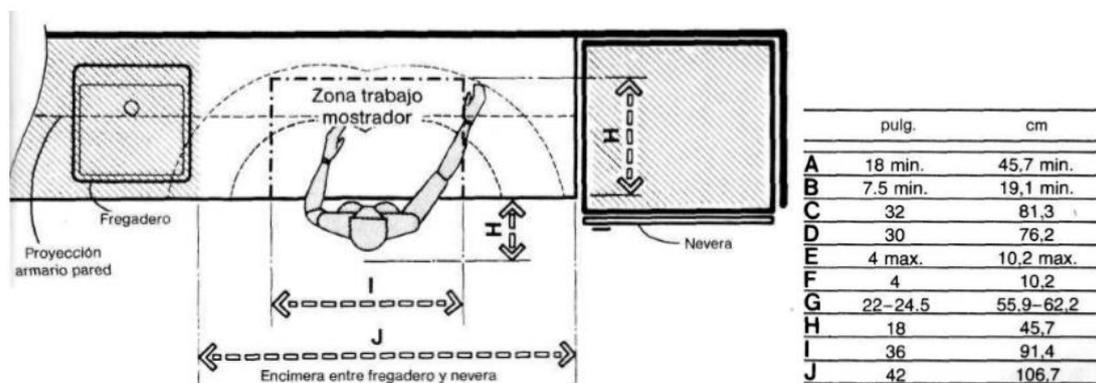
Gráfico 16: alcance comparativo en armarios de cocina



Fuente: Panero pág. 158

Por otro lado, el espacio de trabajo es otra área de extrema relevancia en una cocina. Para que este espacio sea óptimo para el trabajo, se debe considerar las siguientes medidas:

Gráfico 17: área de trabajo



Fuente: Panero pág. 159

Adicionalmente a esta zona de trabajo, se debe reservar áreas para equipos de extrema importancia en una cocina, como por ejemplo, un fregadero, lavavajillas, refrigeradora y estufa.

Usualmente, el fregadero y lavavajillas se encuentran juntos, por lo cual se debe calcular ciertas distancias específicas para que la labor de la persona que está haciendo uso del

fregadero, así como la apertura de la puerta del lavavajillas, no interfieran con la circulación alrededor de estos dos equipos.

Gráfico 18: Fregadero

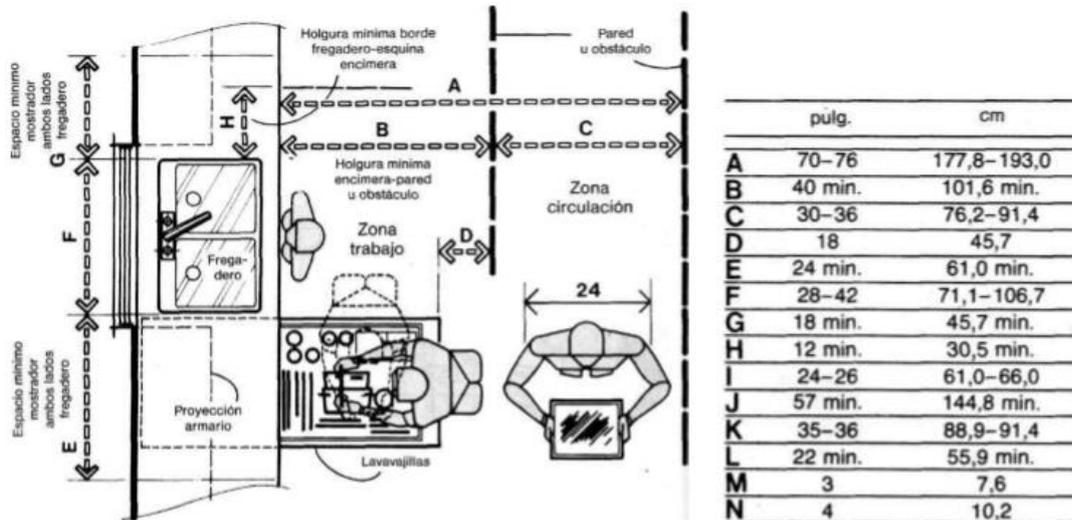
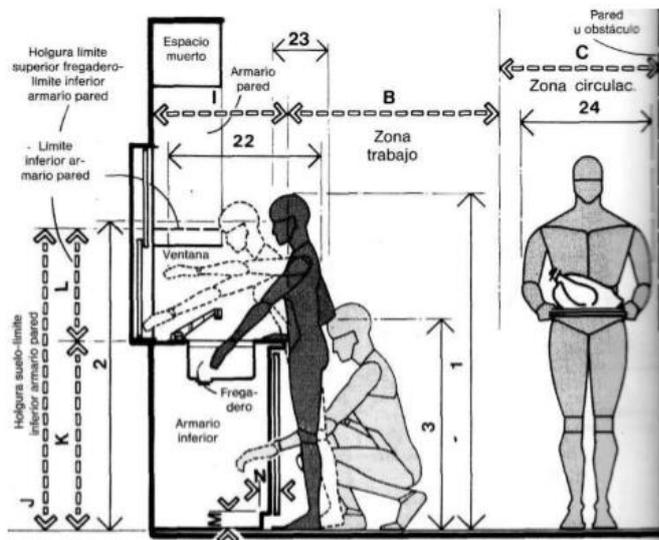


Gráfico 19: fregadero



Fuente: Panero pág. 160

Finalmente, las instalaciones de hornos y estufas, siendo equipos indispensables en una cocina, deben contar con áreas específicas para las actividades realizadas con los mismos.

Dentro de estas actividades, se considera desde la preparación y cocción de los alimentos, hasta la apertura de la puerta del horno.

Para que no exista una interrupción en los trabajos realizados así como para evitar accidentes en estas áreas se debe considerar las siguientes medidas:

Gráfico 20: Coina/Planta

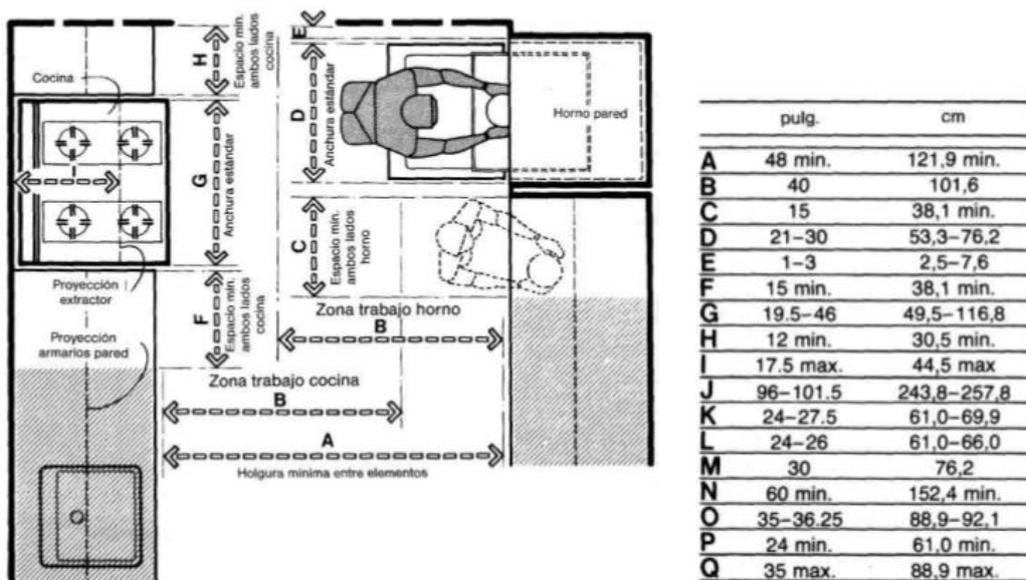
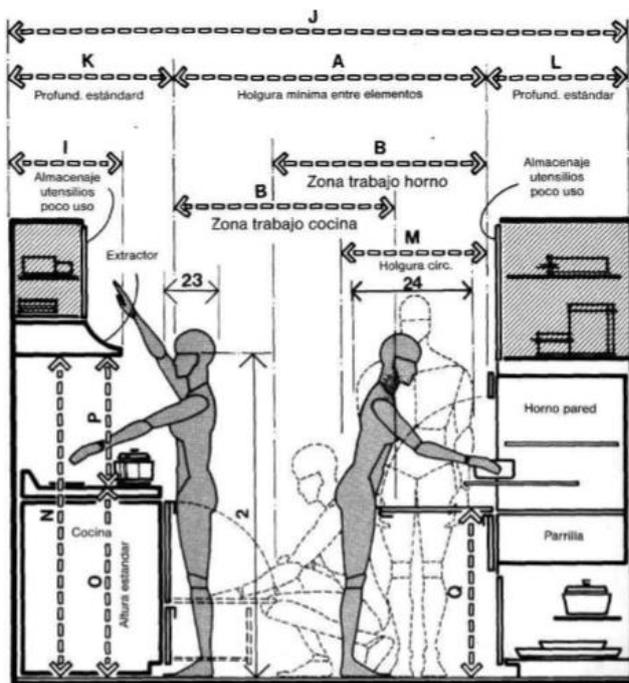


Gráfico 21: cocina / sección



Fuente: Panero pág. 162

### 2.38.1 Materiales

Como elementos principales para una cocina segura, los materiales deben ser escogidos cuidadosamente. Los materiales colocados en las cocinas deben ser flamables en su totalidad, pues la instalación de un material inflamable podría ser la causa de graves accidentes que se esparzan por todo el espacio del centro, causando graves daños.

En varias ocasiones, el gypsum es uno de los materiales más utilizados para realizar diseños de techo. No obstante, este es un material extremadamente inflamable. Por esta razón, en cocinas se debe evitar el uso de este material tanto en paredes como en techos, así como maderas, plásticos, resinas, entre otros. Lo propicio es hacer uso de materiales que no faciliten la dispersión del fuego, dentro de ellos están:

Aceros: quirúrgico, inoxidable, aluminio

Piedras: hormigón, granitos, mármoles

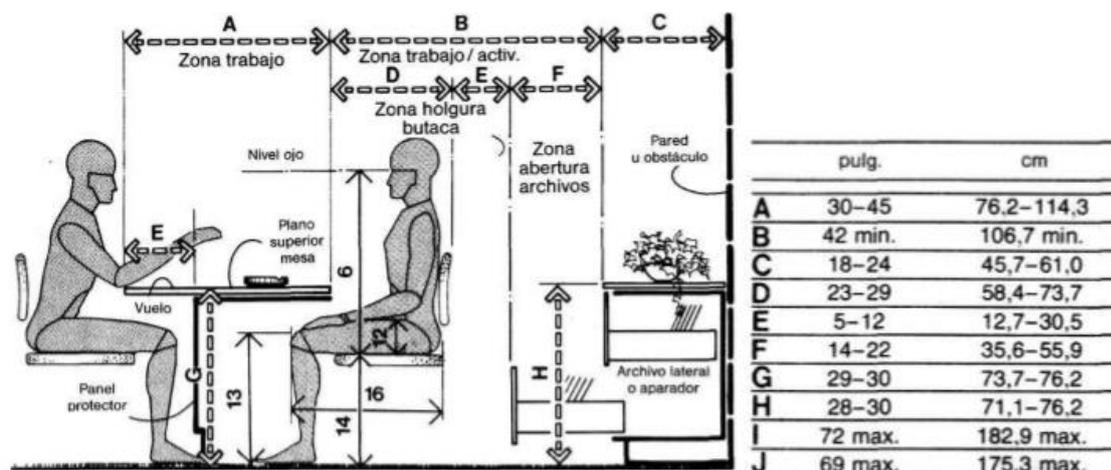
Mediante el uso de estos materiales la cocina se convertirá en un espacio seguro y óptimo para los usuarios que hagan uso de ella.

### **2.39 Oficinas**

Dentro del centro de refugio para mujeres maltratadas, es necesario suponer el funcionamiento de espacios de oficinas, tanto para áreas de administración así como despachos para médicos, trabajadores sociales, entre otros. Para que cada uno de estos espacios de trabajo le brinde comodidad al usuario y que el mismo pueda desarrollar un trabajo óptimo en un lugar ideal, se debe tomar en cuenta las medidas de cada una de estas áreas.

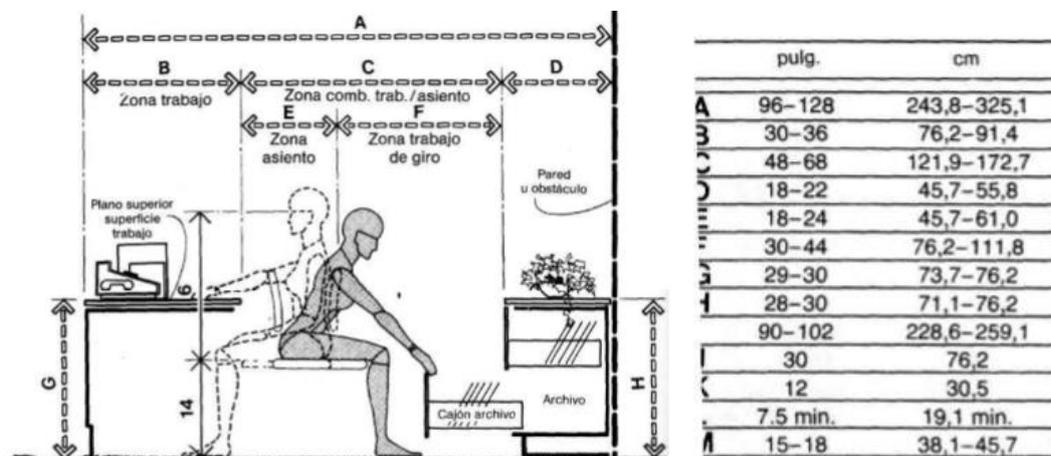
Empezando por los despachos que tienen un espacio destinado para un usuario y un visitante en la parte frontal del escritorio, se debe tomar en cuenta que no solo existirán estas dos dimensiones, sino que además el usuario seguramente contará con un mueble de apoyo en la parte trasera como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 22: holguras básicas/despacho



Fuente: Panero pág. 173

Gráfico 23: módulo de trabajo con archivo posterior

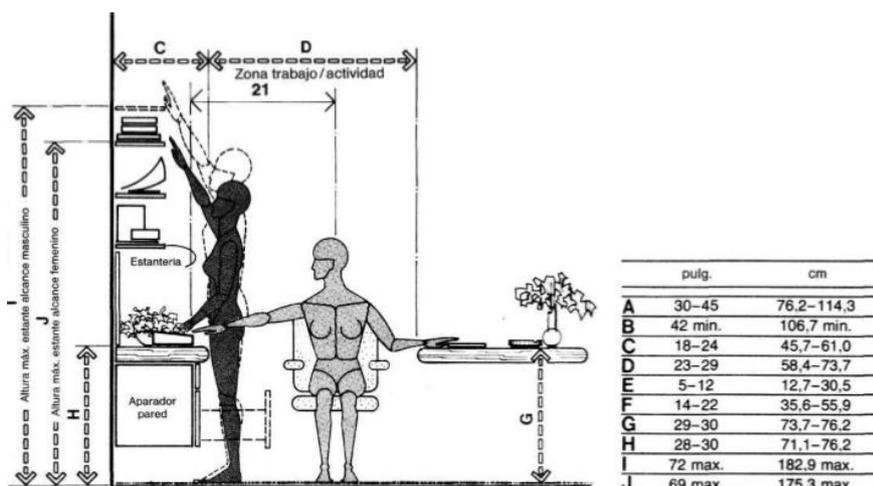


Fuente: Panero pág. 178

En el caso de que el mueble trasero de soporte sea compartido con otros usuarios, se debe dejar libre de obstáculos el espacio que el mismo necesitará para hacer uso de dicho mueble.

En este caso, las medidas mínimas a considerar serán las siguientes:

Gráfico 24: consideraciones sobre mesas de despacho

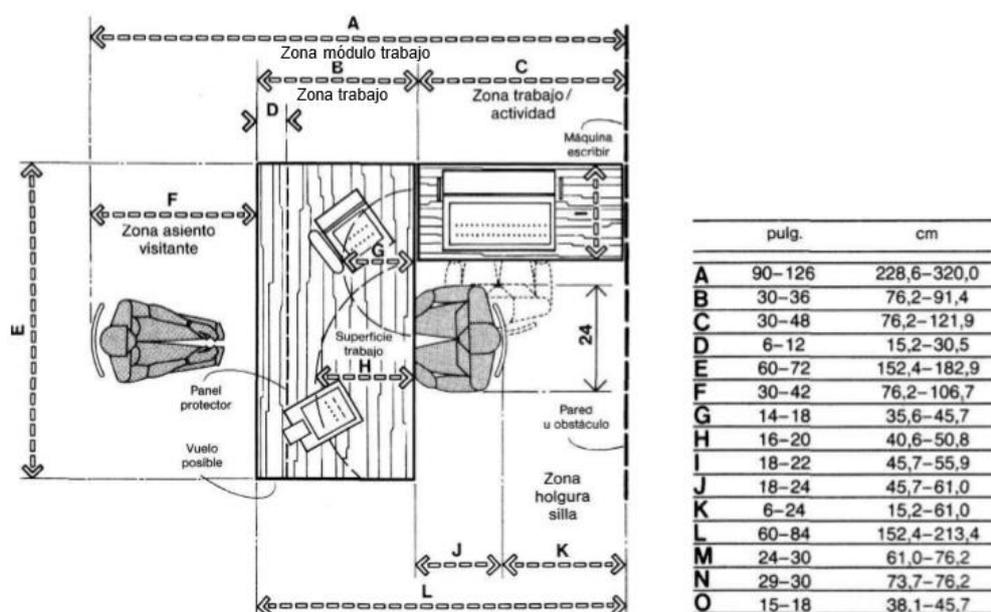


Fuente: Panero pág. 173

Por otro lado, cabe mencionar que no solo existen escritorios que funcionan de manera paralela con muebles de apoyo traseros. Por el contrario, existen también áreas de trabajo en forma de U y de L. En ambos casos, las medidas a tomar en cuenta son las siguientes:

### En forma de L

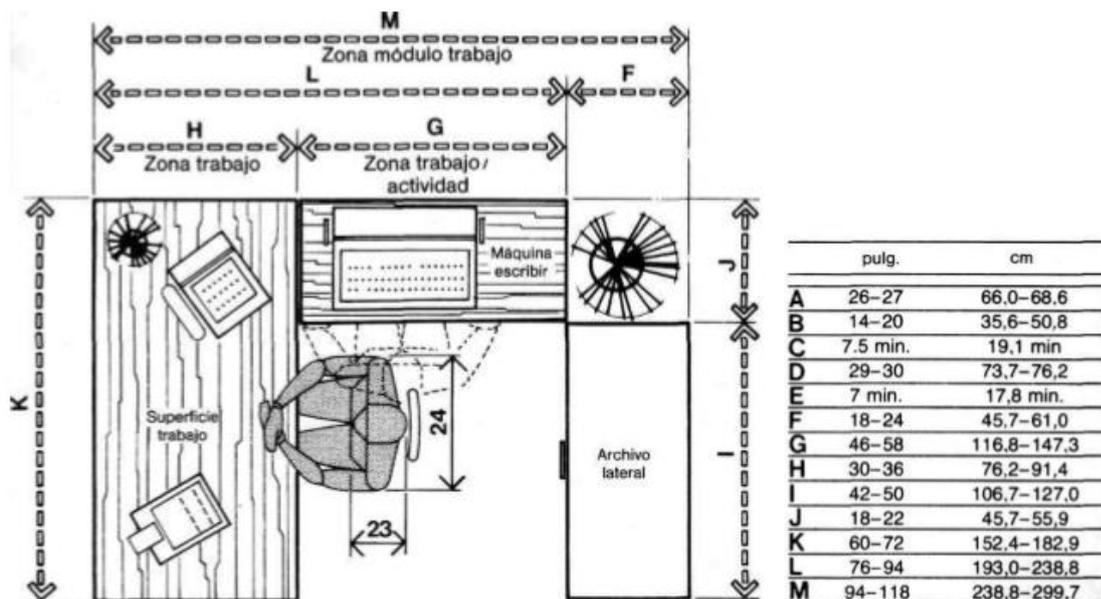
Gráfico 25: despacho en forma de L



Fuente: Panero pág. 176

### En forma de U

Gráfico 26: despacho en forma de U



Fuente: Panero pág. 177

Finalmente, sumando todo el personal dispuesto a trabajar en el centro, las áreas de reuniones también son espacios importantes con las que el complejo contará.

Para ello, se tomará como referencia las siguientes dimensiones:

Gráfico 27: mesa de despacho circular

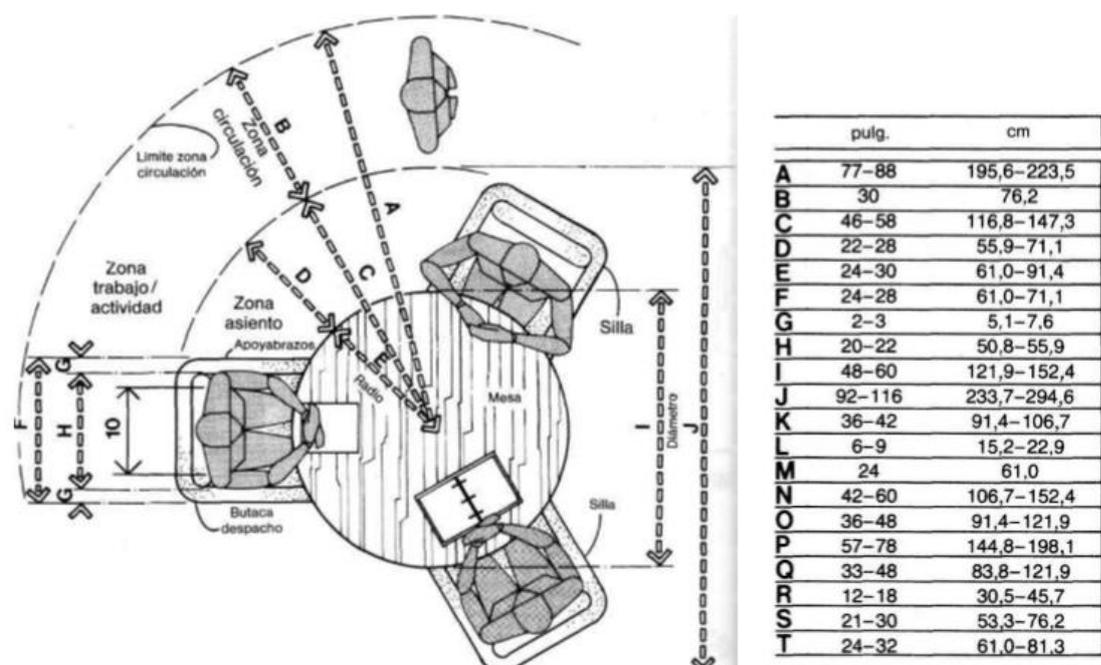
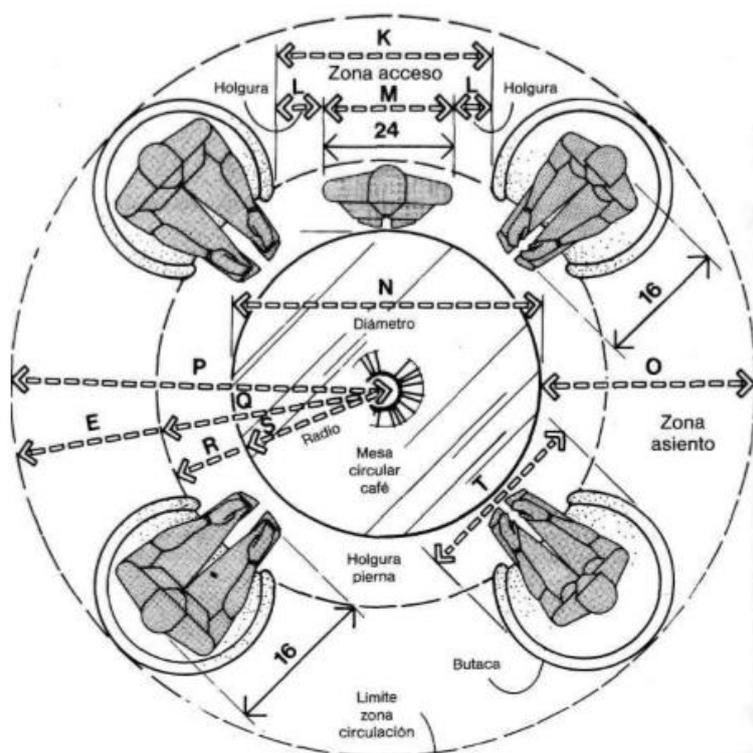


Gráfico 28: agrupación circular/reuniones



Fuente: Panero pág. 174

## 2.40 Auditorios y teatros

Como parte de los servicios que el centro ofrecerá a las usuarias que hagan uso de sus instalaciones habrá la presencia de auditorios y teatros, los cuales serán utilizados con fines de entretenimiento así como de enseñanza. Dichos espacios deberán contar con espacios donde se puedan realizar y observar obras de teatro o presentaciones, como también charlas, seminarios, presentaciones, entre otros.

En ambos espacios, tanto en auditorios como en teatros, los espacios para los presentadores como para espectadores, tienen la misma relevancia.

Para comenzar con los espacios de presentación, las instalaciones de tarimas o púlpitos deben cumplir con las siguientes medidas:

Gráfico 29: tarima/púlpito

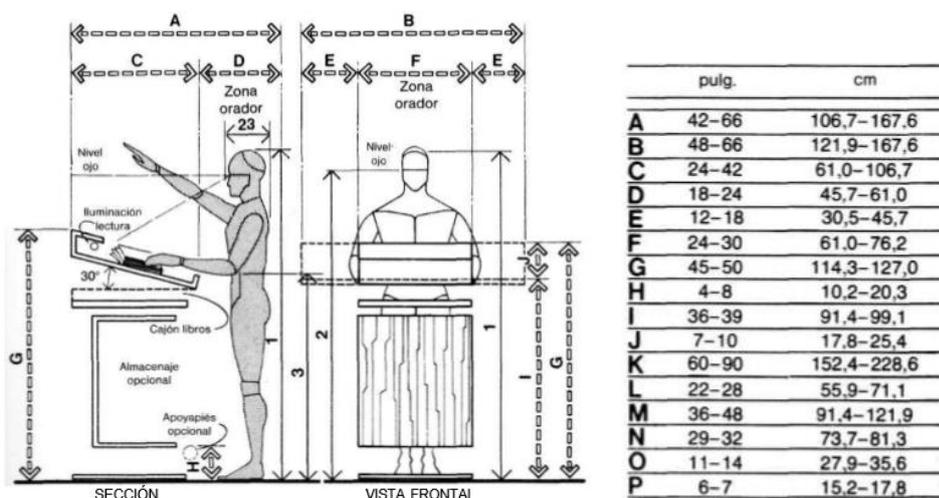
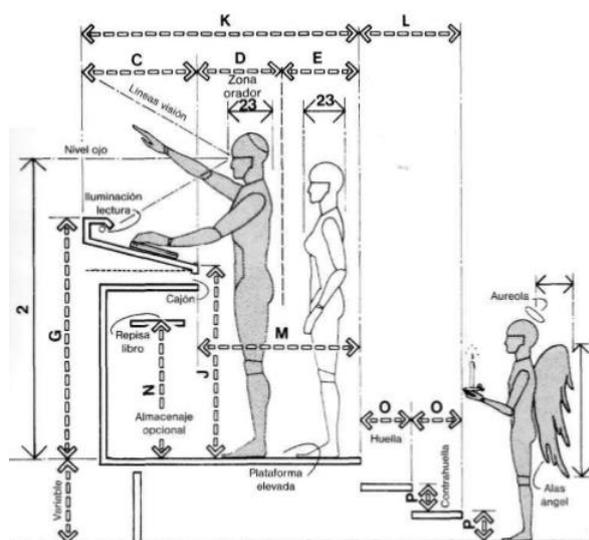


Gráfico 30: tarima elevada



Fuente: Panero pág. 297

Por otro lado, el área de los espectadores, deberá contar con varias butacas que permitan una buena visibilidad hacia la tarima, así como una acomodación que permita la optimización del espacio.

Las butacas organizadas de manera ascendente mediante el uso de un graderío, estarán organizadas con las siguientes medidas:

Gráfico 31: butacas escalonadas

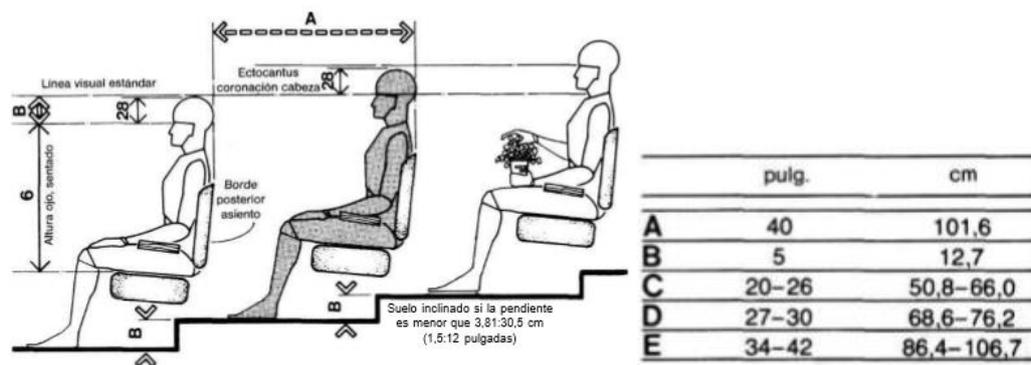
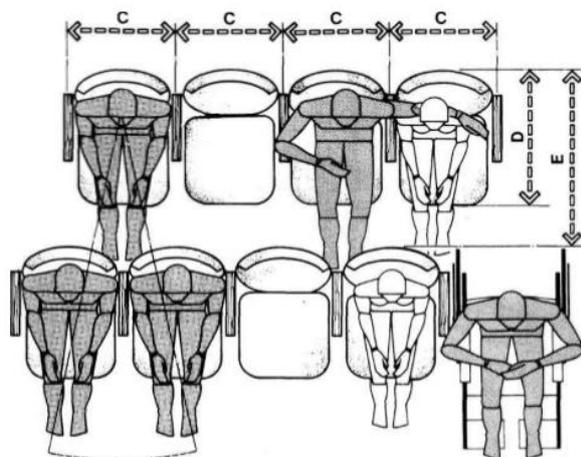


Gráfico 32: Asientos en escala alternada



Fuente: Panero pág. 295

Como se puede observar en el gráfico superior, las butacas deben ser organizadas alternando las filas, de manera que los espectadores no tengan obstáculos visuales y de igual manera, a uno de los extremos de las filas delanteras, se debe dejar libre un espacio para el uso de personas con silla de ruedas.

Finalmente, las medidas de circulación entre butacas es de gran relevancia, las cuales deben respetarse para no crear incomodidad tanto en los usuarios que se encuentren sentados, así como en aquellos que deseen salir hacia los pasillos principales.

Para ello, las medidas mínimas a tomar en cuenta son las siguientes:

Gráfico 33: holguras básicas para bancos. Sección

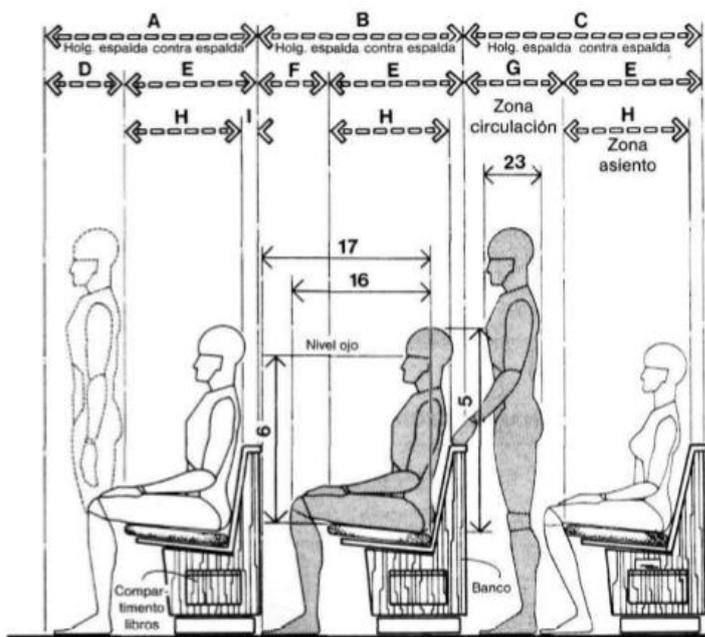
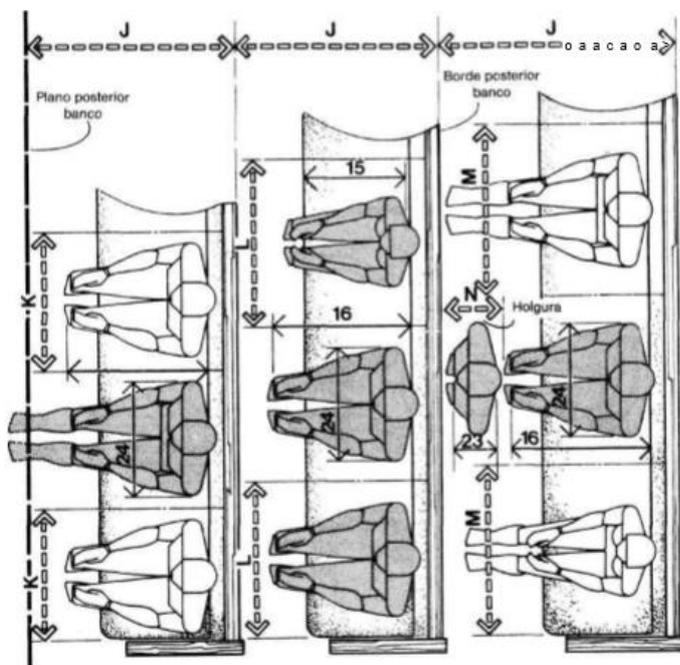


Gráfico 34: holguras básicas para bancos. Planta



	pulg.	cm
A	34-38	86,4-96,5
B	34-36	86,4-91,4
C	42-48	106,7-121,9
D	12-16	30,5-40,6
E	22	55,9
F	12-14	30,5-35,6
G	20-26	50,8-66,0
H	20	50,8
I	2	5,8
J	42	106,7
K	22 min.	55,9 min.
L	24-26	61,0-66,0
M	28	71,1
N	14-18	35,6-45,7

Fuente: Panero pág. 296

## 2.41 Servicios sanitarios

Como en cualquier edificación, se debe planificar la construcción de sanitarios. En este caso, el centro deberá contar con sanitarios para las pacientes, para los hijos de pacientes que

asistan acompañadas por los mismos y para el personal médico, administrativo y profesoras.

En el caso de los niños y niñas:

Gráfico 35: cantidad de servicios higiénicos

Nivel	Hombres		Mujeres
	Inodoros	Urinarios	Inodoros
Pre Primaria	1 Inodoro y 1 lavabo por cada 10 alumnos, serán instalados a escala de los niños y se relacionarán directamente con las aulas de clase		
Primaria	1 por cada 30 alumnos	1 por cada 30 alumnos	1 por cada 20 alumnas
1 lavabo por cada dos inodoros (se puede tener lavabos colectivos)			
Se dotará de un bebedero higiénico por cada 100 alumnos (as)			

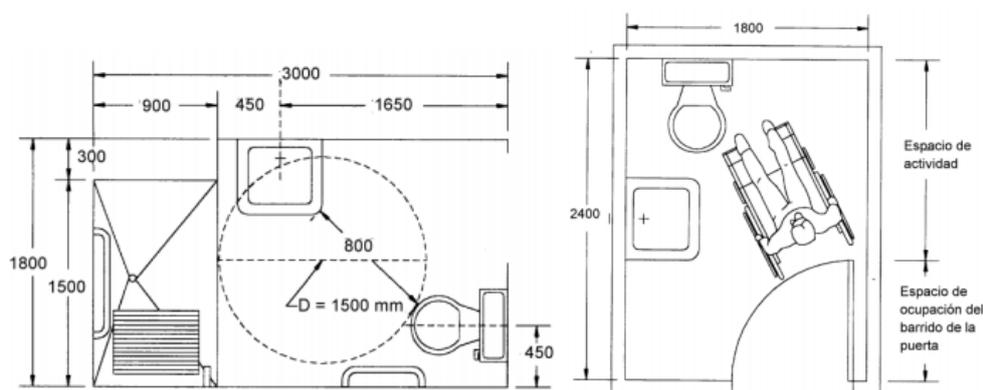
Fuente: Ordenanza Municipal 3457

Es importante tomar en cuenta, que adicionalmente a estos baños, todo el centro debe contar con baños para personas con discapacidad, pues estas medidas, convierten al lugar en un espacio inclusivo y accesible para todo el mundo.

Estos baños deben estar disponibles tanto para las usuarias con discapacidad así como para profesionales y personal administrativo del centro.

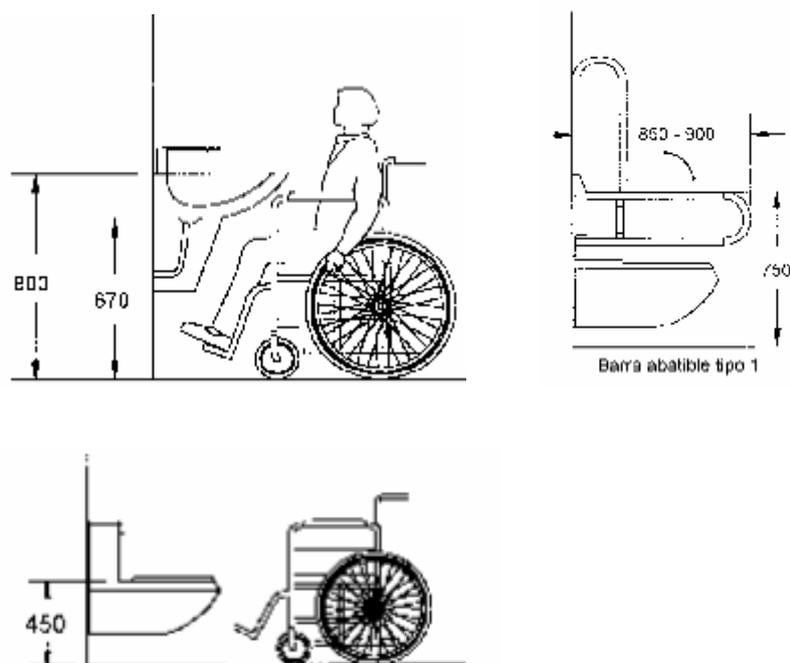
### 2.41.1 Dimensiones de servicios sanitarios para discapacitados

Gráfico 36: dimensiones básicas. SSHH discapacitados. Planta



Fuente: Normas INNEN

Gráfico 37: dimensiones básicas SSHH discapacitados. Secciones



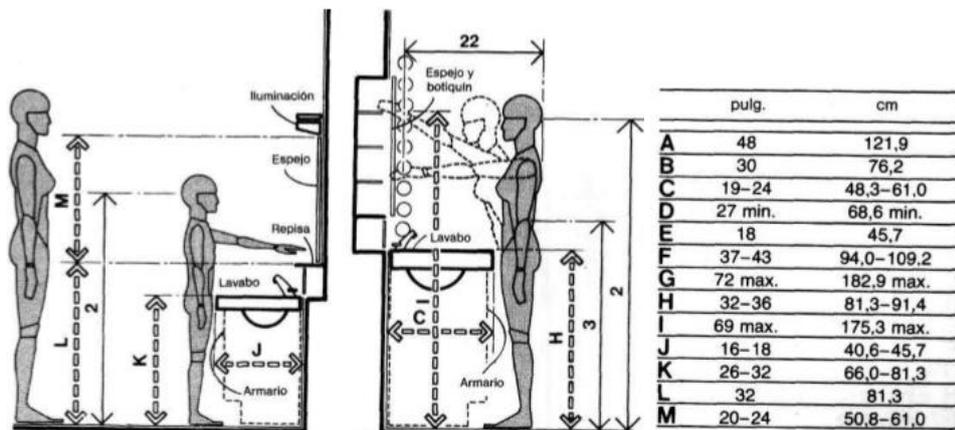
Fuente: Normas INNEN

Adicionalmente, los materiales que deben utilizarse tanto en baños para discapacitados como en baños para no discapacitados deben ser: lavables y antideslizantes. Para ello, la mejor opción es el uso de porcelanatos antideslizantes o acabados con pinturas epóxicas.

Por otro lado, en cuanto al área de dormitorios, considerando que existen dormitorios para la estadía de un número determinado de mujeres, los baños para este sector de la edificación deberán contar con instalaciones adicionales, con tinas o duchas de baño.

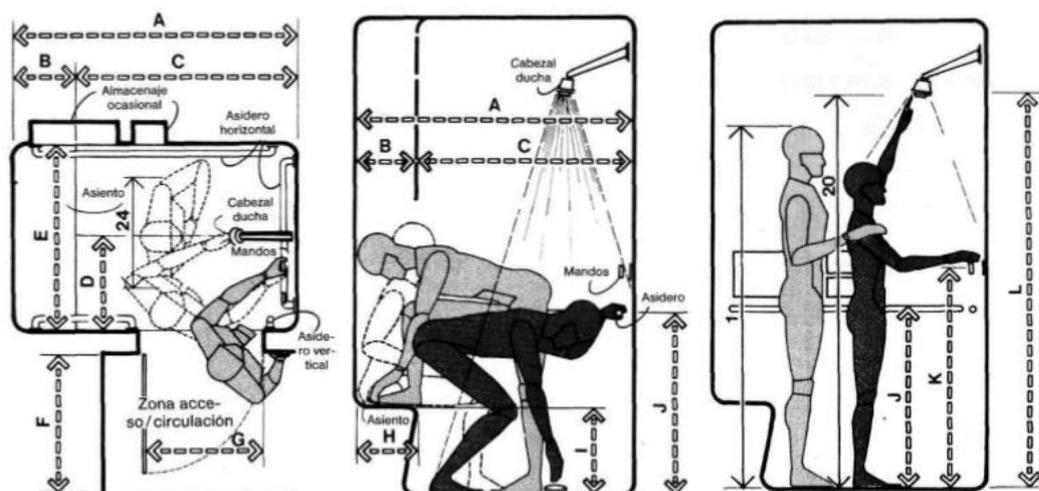
De cualquier manera, los baños deberán respetar las siguientes dimensiones:

Gráfico 38: lavabos mujeres



Fuente: Panero pág. 165

Gráfico 39: holguras mínimas. Área duchas



	pulg.	cm
A	54	137,2
B	12	30,5
C	42 min.	106,7 min.
D	18	45,7
E	36 min.	91,4 min.
F	30	76,2
G	24	61,0
H	12 min.	30,5 min.
I	15	38,1
J	40-48	101,6-121,9
K	40-50	101,6-127,0
L	72 min.	182,9 min.

Fuente: Panero pág. 167

## 2.42 Normativa

Para el diseño de todos y cada uno de los espacios que se han mencionado a lo largo de todo este proyecto, se han tomado como referencia numerosos artículos presentes en la Normativa Municipal 3457, así como las Normas INNEN.

No obstante, independientemente de todas las regulaciones tomadas en cuenta, existen normas adicionales que deben estar presentes en el centro de manera indispensable.

### 2.42.1 Salidas de emergencia

Todas las salidas de emergencia deben conducir a lugares abiertos y seguros para los ocupantes.

Todas las vías de evacuación como pasillos, gradas y áreas de circulación comunal deberán cumplir con las siguientes características:

- Construcción con materiales incombustibles tanto en estructura como en paredes, pisos y recubrimientos
- Deben contener señalética claramente visibles y señalizadas en la parte superior con letreros indicativos de evacuación con iluminación.
- La distancia máxima en el interior a recorrer hasta llegar a la vía de evacuación no debe superar los 25 metros de distancia.
- Las puertas tendrán un ancho mínimo de 90cm y una altura de 2,10 m. Adicionalmente, deberán ser resistentes al fuego por un periodo no menos a los 45 minutos.
- En el caso de la existencia de gradas, estas no deben contener menos de 3 contrahuellas.
- En el caso de la existencia de rampas, las mismas deben tener una pendiente interior al 10%.
- Todos los pisos del edificio deberán comunicarse entre sí por medio de gradas encapsuladas, las cuales eviten el ingreso de humo. Además deben comunicarse directamente con una salida al exterior.
- Las puertas de emergencia se abrirán en el sentido de la salida al exterior y girarán de 90 a 180 grados sobre el eje vertical.
- Las cerraduras de las puertas no deberán requerir llaves desde el interior y en el caso de ser automáticas, deben poder ser abiertas manualmente. No serán bloqueadas por medio de candados ni cadenas.

#### **2.42.2 Iluminación**

- Las rutas de evacuación deberán contar con iluminación de emergencia que permita la evacuación segura y fácil del público. Las mismas deberán ser provistas por fuentes propias de energía y por fuentes de suministro exterior.

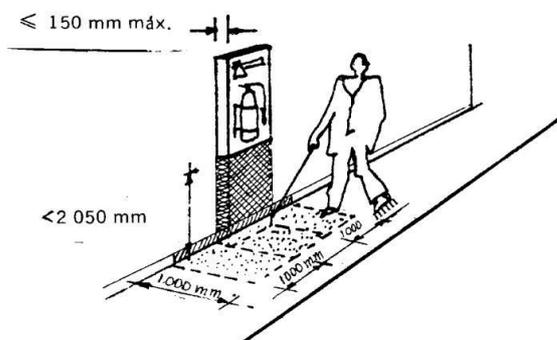
- La duración de la misma no será menor a 1 hora y deberá prenderse automáticamente al producirse el fallo del alumbrado general.
- La iluminación de emergencia será permanente y señalará puertas, pasillos, escaleras y salidas de los locales.
- La iluminación será incandescente o fluorescente.

### 2.42.3 Extintores de incendio

El centro deberá contar con extintores de incendio en todas las áreas existentes y deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- Deben ser colocados preferencialmente junto a las salidas.
- La distancia de recorrido desde cualquier punto hasta un extintor deber ser máximo de 25 metros.
- Deben estar soportados a la pared y suspendidos a 1.20 metros del piso.
- Deben estar pintados de color rojo chino.
- Otros equipos de emergencia, incluyendo extintores cuyo borde esté por debajo de los 2.50 metros de altura, no pueden sobresalir de la pared más de 15cm.
- La presencia de estos objetos debe poder ser detectado por medio de bastones utilizados por personas no videntes o de baja visión como se muestra en el gráfico.

Gráfico 40: extintores de incendios

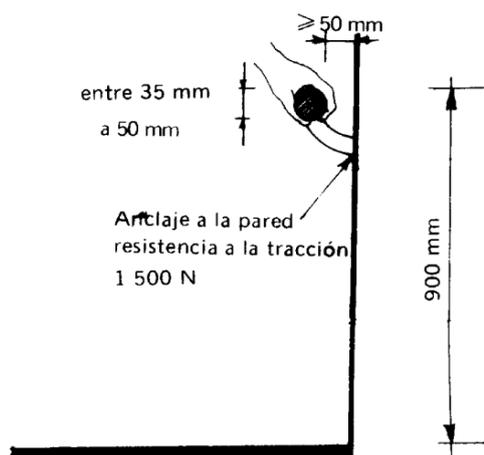


Fuente: Normas INNEN

#### 2.42.4 Agarraderas

- Se recomienda que las agarraderas (barras de apoyo) sean circulares.
- La circunferencia de las mismas, deben estar comprendidas entre 3,5 cm y 5cm.
- La separación entre la agarradera y la pared y otro elemento deber ser de 5cm.
- Deberán estar ubicadas a 90cm de altura desde el piso.

Gráfico 41: agarraderas



Fuente: Normas INNEN

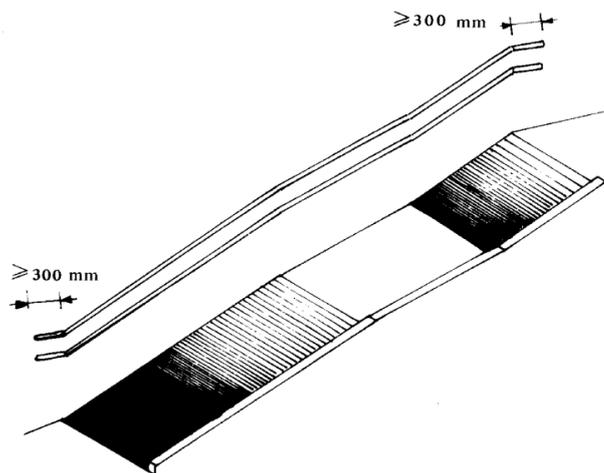
- Serán construidas con materiales rígidos que soporten una fuerza de 1500N sin doblarse ni desprenderse.
- Los extremos deberán ser curvados para evitar punzones o eventuales enganches.

#### 2.42.5 Pasamanos

- Se recomienda que las agarraderas (barras de apoyo) sean circulares.
- La circunferencia de las mismas, deben estar comprendidas entre 3,5 cm y 5cm.
- La separación entre la agarradera y la pared y otro elemento deber ser de 5cm.
- Deben ser construidos con materiales rígidos y estar fijados firmemente dejando sin relieve la superficie de deslizamiento.
- Debe ser colocados, uno a 90cm y se recomienda la colocación de otro a 70cm desde el suelo.

- Deben ser colocados en rampas y escaleras continuos en todo el recorrido incluyendo descansos y con prolongaciones no menores de 30cm al comienzo y al final de los mismos, como se indica en el siguiente gráfico:

Gráfico 42: pasamanos



Fuente: Normas INNEN

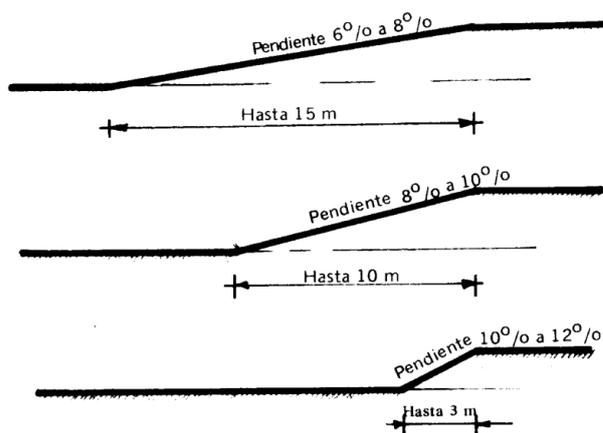
## 2.43 Circulación vertical

### 2.43.1 Rampas

Las inclinaciones en las rampas, dependerán de la longitud de los mismos, de la siguiente manera:

- a) hasta 15 metros: 6 % a 8 %
- b) hasta 10 metros: 8 % a 10 %
- c) hasta 3 metros: 10 % a 12 %

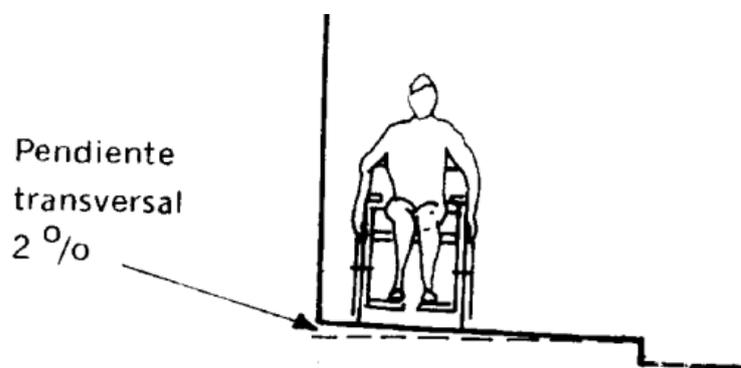
Gráfico 43: porcentajes de inclinación en rampas



Fuente: Normas INNEN

En el caso de que exista una rampa con pendiente transversal, la pendiente máxima de la misma debe ser del 2%, como se muestra a continuación:

Gráfico 44: rampa con pendiente transversal

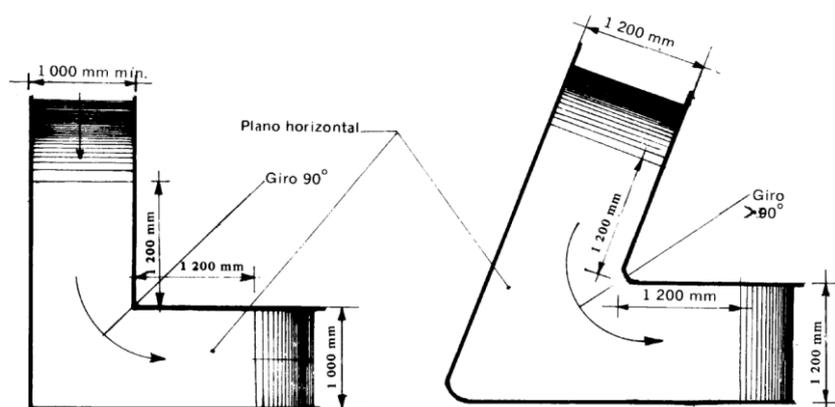


Fuente: Normas INNEN

Las dimensiones de las rampas serán:

- Ancho mínimo en rampas unidireccionales: 90cm.
- En el caso de que exista un giro a 90 grados, la rampa deberá tener un ancho mínimo de 1 metro y la longitud mínima entre vértices en los giros será de 1.20 metros.
- En el caso de que existe un giro mayor a 90 grados, la rampa tendrá un ancho mínimo de 1.20 metros.

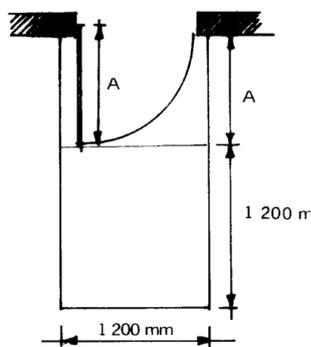
Gráfico 45: radios de giro en pasillos y rampas



Fuente: Normas INNEN

- Los descansos se colocarán entre tramos de rampas y frente a cualquier tipo de descanso.
- El largo del descanso debe tener una dimensión mínima libre de 1.20 metros.
- Se debe considerar el barrido de la puerta o ventana que se habrá hasta dichos espacios de descanso como se muestra a continuación:

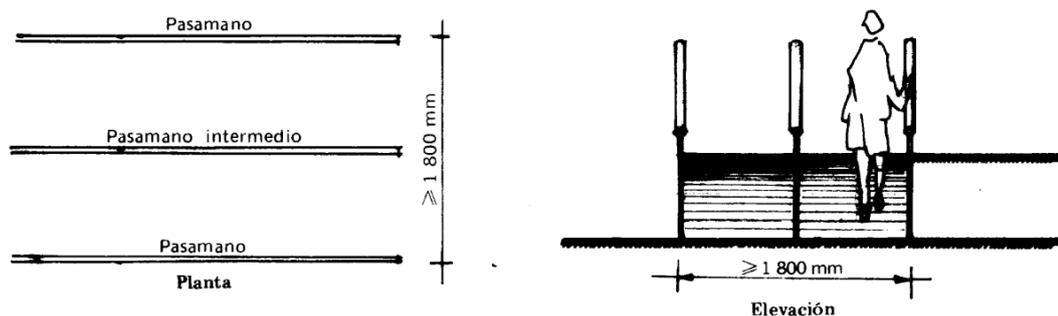
Gráfico 46: apertura de puertas y ancho mínimo en descansos



Fuente: Normas INNEN

- Cuando la rampa supere el 8% de pendiente, deberá llevar pasamanos.
- Las rampas que tengan un ancho de 1.80 metros o superior, deberá tener pasamanos intermedios, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 47: pasamanos en rampas



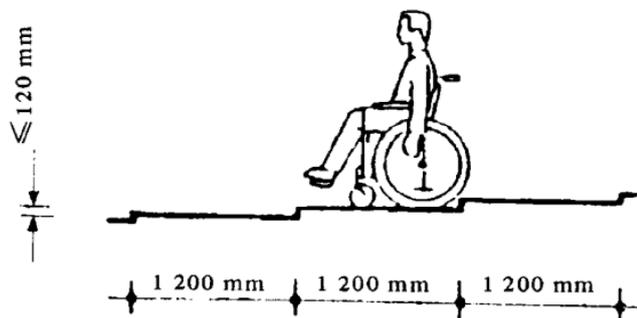
Fuente: Normas INNEN

- El piso de las rampas debe ser firme, antideslizante y sin irregularidades.

### 2.43.2 Escaleras

- Las contrahuellas deberán tener una altura igual o menor a 18cm.
- Las escaleras podrán tener tramos continuos sin descanso hasta 10 escalones como máximo.
- El descanso y ancho de los descansos deberán coincidir con el ancho de la escalera.
- Todas las contrahuellas deben ser sólidas.
- Al inicio de las escaleras debe existir un cambio perceptible de textura igual al ancho de la grada.
- Los pisos deben ser antideslizantes sin relieves mayores a 3mm en su superficie.
- Evitar el uso de escaleras de menos de tres escalones o escalones aislados.
- En caso de existir escalones aislados, deben estar iluminados y deben tener una textura de color y contraste que los diferencia del resto del pavimento.
- Escaleras conformadas con sucesiones de escalone y descansos cumplirán con lo siguiente: Cuando estas escaleras constituyen el único medio para salvar desniveles, deberán tener una huella mayor o igual a 1,20m, con una contrahuella a 12 cm. Con un máximo de 10 escalones

Gráfico 48: sucesiones de escalones y descansos

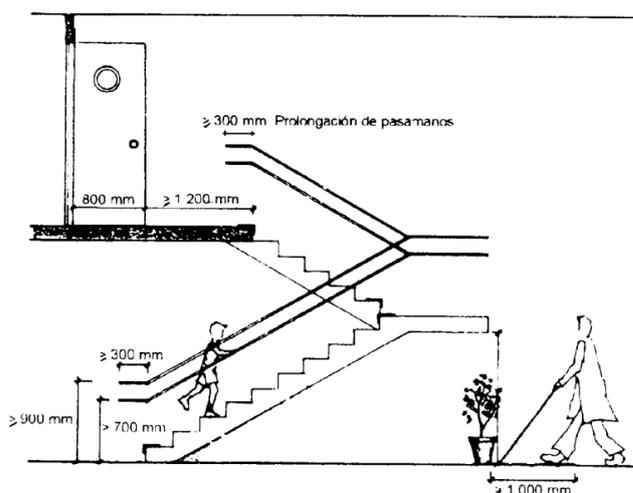


Fuente: Normas INNEN

### 2.43.3 Pasamanos de escaleras

- Todas las escaleras deben tener pasamanos en ambos lados de manera continua a lo largo de todo el recorrido y con prolongaciones no menores a 30cm al inicio y final de los mismos.

Gráfico 49: pasamanos en escaleras



Fuente: Normas INNEN

- Deben ser sensibles al tacto, que indique su proximidad a las escaleras.
- Deben ser colocados a 90cm el primero y a 70cm el segundo.
- Si la escalera supera 1.60 metros de ancho, debe contener pasamanos intermedios.

### 2.43.4 Ascensores

Los ascensores deberán cumplir con las siguientes regulaciones:

- Interior de la cabina: 1.20 m de profundidad y 1 m de ancho, lo cual permita el alojamiento de una silla de ruedas y un eventual acompañante
- El piso de ingreso debe estar señalizado mediante pavimento texturizado con un área mínima de 1.20m por 1.20m.
- Las paredes interiores deben tener un zócalo resistente de 30cm de alto para proteger lo de impactos.
- El suelo de la cabina debe ser provista de un piso antideslizante y si hubiere alfombras o moquetas, las mismas deben estar sujetas.

### **2.43.5 Montacargas**

En el caso de que existiesen montacargas en el espacio, los mismos deben considerar las siguientes obligaciones:

- Espacio interior de la cabina: 1.20m x 1.20m
- Puerta con un ancho mínimo de 90cm por 1.15 m de alto.
- Deben ser utilizados para subir únicamente un piso, es decir 2.80m aproximadamente.

## **2.44 Circulación horizontal**

### **2.44.1 Pasillos**

Los pasillos presentes en cualquier edificación deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ancho mínimo entre 90cm y 1.73cm en pasillos de simple o doble circulación respectivamente.
- Deben estar libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su plano de piso hasta los 2.50m de altura.
- Se debe considerar el espacio suficiente para el giro de una silla de ruedas: 1.52cm
- El espacio de circulación no se debe invadir con elementos de cualquier tipo. En el caso de ser necesarios, se instalarán en ampliaciones adyacentes.

- Los pisos deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades en el acabado.
- No deben ser tratados con elementos que cambien esta condición, como esmaltados y encerados.

# 3 ANEXOS

## CENTRO DE CUIDADO Y APRENDIZAJE PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA "Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio estimula al verdugo." -Ella Wiesel-

### DESCRIPCIÓN

La propuesta de este proyecto consiste en la creación de un centro de cuidado y rehabilitación para mujeres maltratadas de escasos recursos, que no tienen otro lugar a donde acudir sin el temor de recibir castigos por parte de sus agresores. El proyecto contará con instalaciones que permitan brindarles a dicho grupo no solo ayuda médica o psicológica, sino también espacios de aprendizaje, de recreación y crecimiento personal.

### RAZÓN

- Pocos centros con enfoque a la ayuda de mujeres maltratadas: servicios limitados
- Resaltar la importancia de la creación de futuros espacios de ayuda para mujeres víctimas de distintas agresiones

### PROBLEMÁTICA MUNDIAL

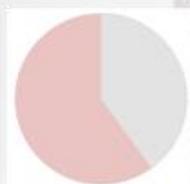
Cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo, según datos de Naciones Unidas.

Al menos 1 de cada 5 es víctima de malos tratos en su propio hogar, según la OMS.



### PROBLEMÁTICA NACIONAL

**Mujeres maltratadas en Ecuador**



Según encuestas nacionales realizadas por el INEC, **6 de cada 10** mujeres entre los 15 y 49 años, han vivido algún tipo de violencia de género.

### OBJETIVOS

Mediante la construcción de espacios con distintas funciones, lograr:

- Superación de los traumas de las mujeres maltratadas,
- Desarrollo de distintas aptitudes
- Adquisición de conocimientos en diferentes ramas, para eventualmente, independizarse

Potencializar la creación de futuros centros para que se convierta en espacios ideales, tanto infraestructuralmente como servicialmente

### FINANCIAMIENTO



Alianzas internacionales para ayuda económica

### TARGET

- Mujeres maltratadas de escasos recursos de aproximadamente 15 años de edad en adelante
- Hijos e hijas de las víctimas desde los 0 años de edad hasta los 12 años aproximadamente.

### UBICACIÓN

Ex Jefatura de Tránsito:  
Calle José Heriberto y Occidental

### ANÁLISIS DEL SECTOR

- A 1km: Parque Bicentenario
- A 800m: Corredor Central Trole
- A 800m: Centro Comercial Aeropuerto - Supermaxi, Produbanco, Che Farina, Marcelo, Western Union, entre otros.
- A 300m: Agencia Nacional de Tránsito
- A 900m (av. Prensa) farmacias, papeterías, bancos (Guayaquil), Servipagos
- A 800m: Clínica Olimpus, Clínica Atlas, Clínica Santa Fe, IESS Cotacollo
- A 1km: barrio San Carlos
- UPCs a 500m y 600m



### ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO



- Terreno de 11.800 m<sup>2</sup>
- Construcción: 1990
- Construcción: estructura de hormigón armado y mampostería en bloque
- 3 Volúmenes principales:
  - Edificio principal: 1254 m<sup>2</sup>
  - Bloque Intermedio: 610 m<sup>2</sup>
  - Bloque Posterior: 243 m<sup>2</sup>
- Alturas interiores entre 2.70m y 2.80m
- Envoltorio deteriorado y anticuado.
- Presencia de ventanas operables y fijas
- Presencia de distintas puertas en cada bloque (Facilidad para salidas de emergencia)
- Espacios exteriores amplios

LIFE IS BETTER WITHOUT THE ABUSE, NO MATTER HOW ALONE YOU MAY FEEL

### IMPLANTACIÓN



### ZONIFICACIÓN

- ÁREA NIÑOS: Guardería, aulas, juegos internos y externos, sala de descanso, sala de TV
- ÁREAS COMUNALES: Cocina, comedor, teatro/auditorio
- AULAS PRACTICAS: Cocina, Estética y Belleza, Costura y Confección, Artes Manuales
- OFICINAS: Recepción, cafetería, salas profesores, trabajadoras sociales, administración
- CONSULTORIOS: Sala de espera, médico general, obstetricia, psicología, sala de juntas
- AULAS TEÓRICAS: Alfabetización, Computación, C. Domésticos/Infantiles, Aux. Enfermería
- ÁREAS COMUNALES: Biblioteca, áreas de lectura, áreas de reunión, sala de TV
- ÁREAS PRIVADAS: Dormitorios y baños

### ASOLEAMIENTO

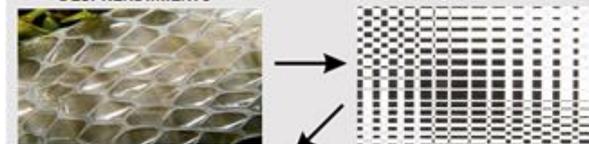
- Fachada frontal y exteriores: ESTE Fachada posterior: OESTE
- Actividades en el exterior: en la tarde
- Dormitorios
- Aulas
- Áreas sociales: comedores, biblioteca
- Aulas específicas: cocina
- Consultorios

### CONCEPTO

#### ECDISIS "Ecdysis: salir, escapar, liberarse, desvestirse, despojarse"

Es el proceso biológico que ciertas especies sufren para **renovar su piel**. Dentro de las funciones de este proceso natural, están el **eliminar parásitos** de su piel y **sanar heridas**.

#### DESPRENDIMIENTO



### METAS DE DISEÑO

Por medio de espacios abiertos e iluminados, mobiliario con líneas simples y suaves, manejo de patrones que personalicen el espacio, uso de elementos translúcidos que permitan el paso de la luz y materiales tradicionales, será posible crear una atmósfera óptima, para que cada una de las usuarias puedan transformarse interiormente y así, lograr desprenderse y despojarse de sus traumas, tanto psicológicos como físicos.

### MOODBOARD



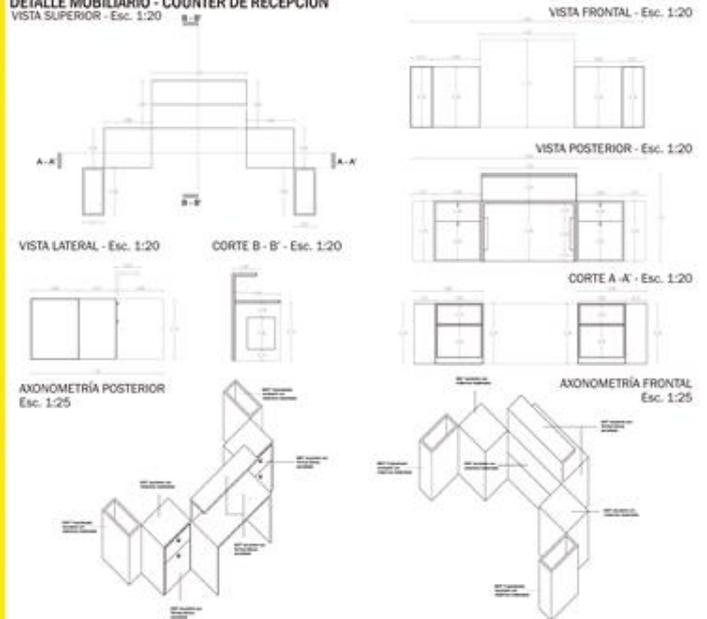
### PRECEDENTES





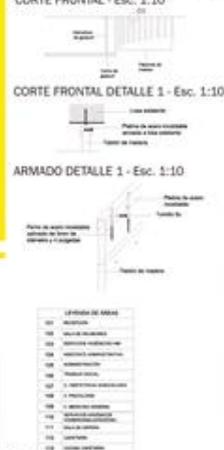
PERSPECTIVA INGRESO RECEPCIÓN

**DETALLE MOBILIARIO - COUNTER DE RECEPCIÓN**

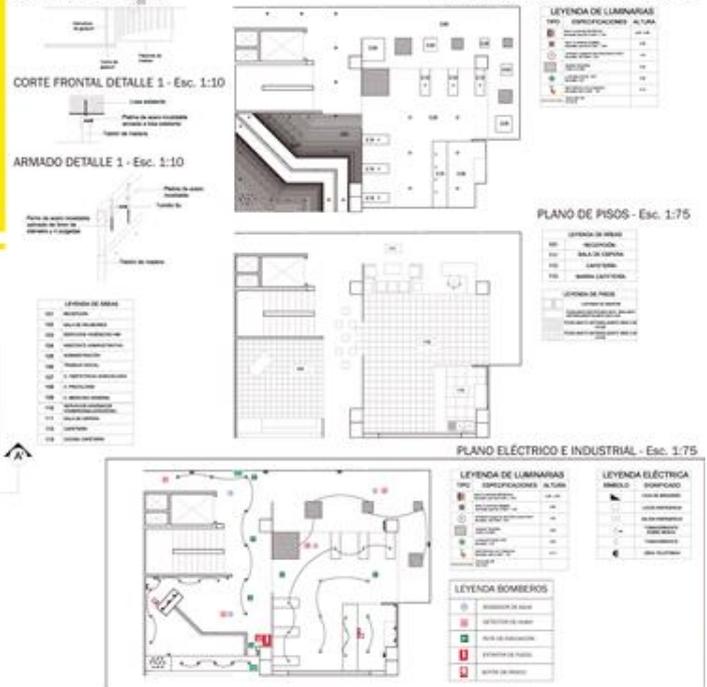


PERSPECTIVA INGRESO RECEPCIÓN

**DETALLE CONSTRUCTIVO - TECHO INGRESO**



**PLANOS TÉCNICOS - PLANTA BAJA**



**LEYENDA DE LUMINARIAS**

SYG	ESPECIFICACIONES	ALTIMETRA
SYG 01	RECEPCIÓN	1,20
SYG 02	SALA DE ESPERA	1,20
SYG 03	CAFETERÍA	1,20
SYG 04	RECEPCIÓN	1,20
SYG 05	RECEPCIÓN	1,20
SYG 06	RECEPCIÓN	1,20
SYG 07	RECEPCIÓN	1,20
SYG 08	RECEPCIÓN	1,20
SYG 09	RECEPCIÓN	1,20
SYG 10	RECEPCIÓN	1,20

**LEYENDA DE PISOS**

SYG	ESPECIFICACIONES
SYG 01	RECEPCIÓN
SYG 02	SALA DE ESPERA
SYG 03	CAFETERÍA
SYG 04	RECEPCIÓN
SYG 05	RECEPCIÓN
SYG 06	RECEPCIÓN
SYG 07	RECEPCIÓN
SYG 08	RECEPCIÓN
SYG 09	RECEPCIÓN
SYG 10	RECEPCIÓN

**LEYENDA ELÉCTRICA**

SYG	ESPECIFICACIONES	ALTIMETRA
SYG 01	RECEPCIÓN	1,20
SYG 02	SALA DE ESPERA	1,20
SYG 03	CAFETERÍA	1,20
SYG 04	RECEPCIÓN	1,20
SYG 05	RECEPCIÓN	1,20
SYG 06	RECEPCIÓN	1,20
SYG 07	RECEPCIÓN	1,20
SYG 08	RECEPCIÓN	1,20
SYG 09	RECEPCIÓN	1,20
SYG 10	RECEPCIÓN	1,20

**LEYENDA SOMBREROS**

SYG	ESPECIFICACIONES
SYG 01	RECEPCIÓN
SYG 02	SALA DE ESPERA
SYG 03	CAFETERÍA
SYG 04	RECEPCIÓN
SYG 05	RECEPCIÓN
SYG 06	RECEPCIÓN
SYG 07	RECEPCIÓN
SYG 08	RECEPCIÓN
SYG 09	RECEPCIÓN
SYG 10	RECEPCIÓN

**PROPUESTA ESPACIAL - PLANO MOBILIARIO**



PERSPECTIVA SALA DE ESPERA Y CAFETERÍA



PERSPECTIVA SALA DE ESPERA Y CAFETERÍA

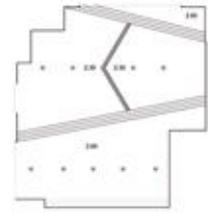


**PLANOS TÉCNICOS - AULA DE ENFERMERÍA**

PLANO DE TECHOS E ILUMINACIÓN - Esc. 1:50

**LEYENDA DE LUMINARIAS**

TIPO	ESPECIFICACIONES	ALTIMETRA
1	RECTORIAL 1000	100
2	RECTORIAL 1000	100
3	RECTORIAL 1000	100



PLANO DE PISOS - Esc. 1:50



**200 AULA DE ENFERMERÍA**

**LEYENDA DE PISOS**

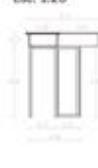
1	PISO DE MADERA
2	PISO DE MADERA
3	PISO DE MADERA

**DETALLE MOBILIARIO - MESA DE TRABAJO AULA TIPO**

VISTA SUPERIOR Esc. 1:20



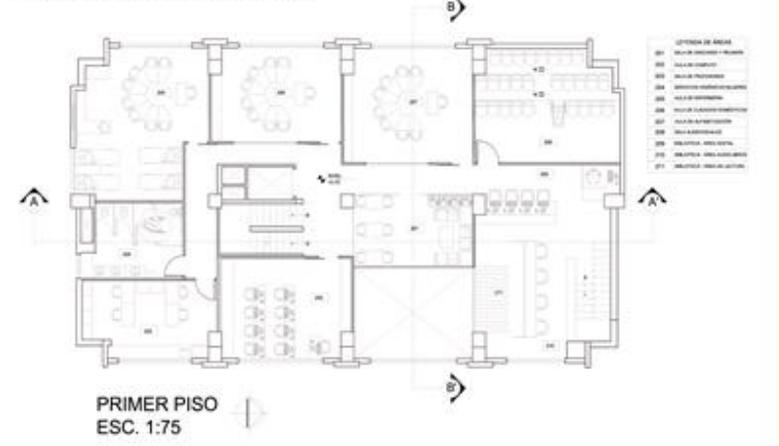
VISTA FRONTAL Esc. 1:20



VISTA POSTERIOR Esc. 1:20



**PROPUESTA ESPACIAL - PLANO MOBILIARIO**



**PLANOS TÉCNICOS - ÁREA DESCANSO Y REUNIÓN**

PLANO DE TECHOS E ILUMINACIÓN - Esc. 1:50



**LEYENDA DE LUMINARIAS**

TIPO	ESPECIFICACIONES	ALTIMETRA
1	RECTORIAL 1000	100
2	RECTORIAL 1000	100
3	RECTORIAL 1000	100

PLANO DE PISOS - Esc. 1:50



**011 LOUANGE DE REUNIÓN**

**LEYENDA DE PISOS**

1	PISO DE MADERA
2	PISO DE MADERA
3	PISO DE MADERA

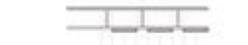
**DETALLE CONSTRUCTIVO**

TECHO ÁREA DESCANSO Y REUNIÓN

CORTE FRONTAL - Esc. 1:10



CORTE LATERAL IZQUIERDO - Esc. 1:10



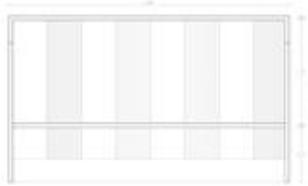
CORTE LATERAL DERECHO - Esc. 1:10



**DETALLE MOBILIARIO - LIBRERO / MESA COMPUTADORAS**  
VISTA SUPERIOR  
Esc. 1:20



VISTA FRONTAL  
Esc. 1:20



VISTA POSTERIOR  
Esc. 1:20



VISTA LATERAL  
Esc. 1:20



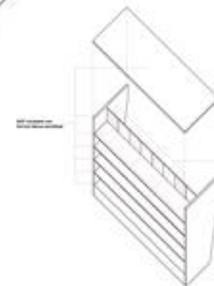
AXONOMETRÍA FRONTAL



CORTE A - A'  
Esc. 1:20



AXONOMETRÍA POSTERIOR



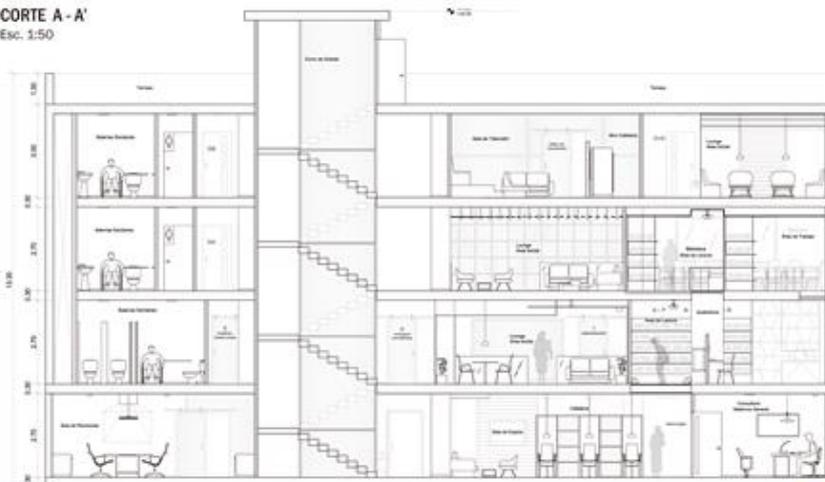
**PLANOS TÉCNICOS - BIBLIOTECA PRIMERA PLANTA**

PLANO DE TECHOS E ILUMINACIÓN - Esc. 1:50

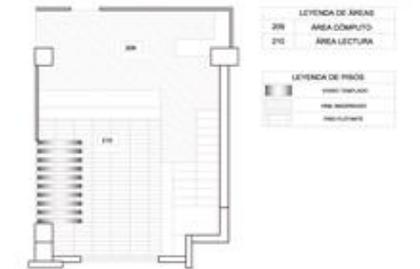


LEYENDA DE LUMINARIAS		
TPO	EMERSONACIONES	ALTIMA
1	100	100
2	100	100
3	100	100
4	100	100
5	100	100
6	100	100
7	100	100
8	100	100
9	100	100
10	100	100
11	100	100
12	100	100
13	100	100
14	100	100
15	100	100
16	100	100
17	100	100
18	100	100
19	100	100
20	100	100
21	100	100
22	100	100
23	100	100
24	100	100
25	100	100
26	100	100
27	100	100
28	100	100
29	100	100
30	100	100
31	100	100
32	100	100
33	100	100
34	100	100
35	100	100
36	100	100
37	100	100
38	100	100
39	100	100
40	100	100
41	100	100
42	100	100
43	100	100
44	100	100
45	100	100
46	100	100
47	100	100
48	100	100
49	100	100
50	100	100

CORTE A - A'  
Esc. 1:50



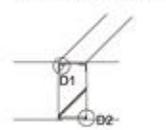
PLANO DE PISOS - Esc. 1:50



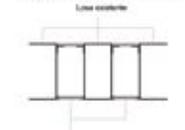
LEYENDA DE ÁREAS	
TPO	ÁREA
1	100
2	100
3	100
4	100
5	100
6	100
7	100
8	100
9	100
10	100
11	100
12	100
13	100
14	100
15	100
16	100
17	100
18	100
19	100
20	100
21	100
22	100
23	100
24	100
25	100
26	100
27	100
28	100
29	100
30	100
31	100
32	100
33	100
34	100
35	100
36	100
37	100
38	100
39	100
40	100
41	100
42	100
43	100
44	100
45	100
46	100
47	100
48	100
49	100
50	100

**DETALLE CONSTRUCTIVO - PISO DE VIDRIO BIBLIOTECA**

AXONOMETRÍA - Esc. 1:10



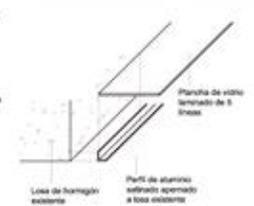
CORTE FRONTAL - Esc. 1:10



ARMADO DETALLE CONSTRUCTIVO D1

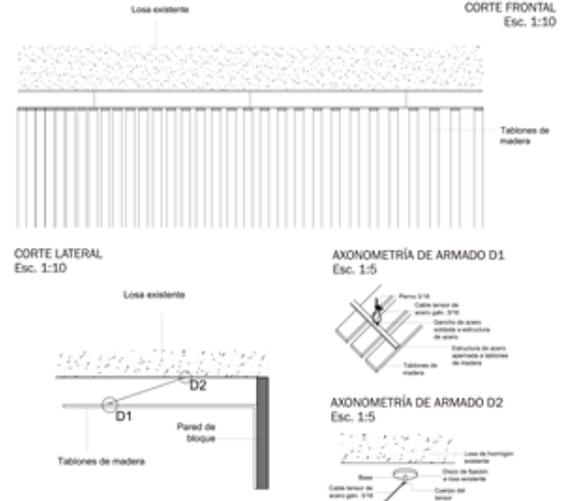


ARMADO DETALLE CONSTRUCTIVO D2

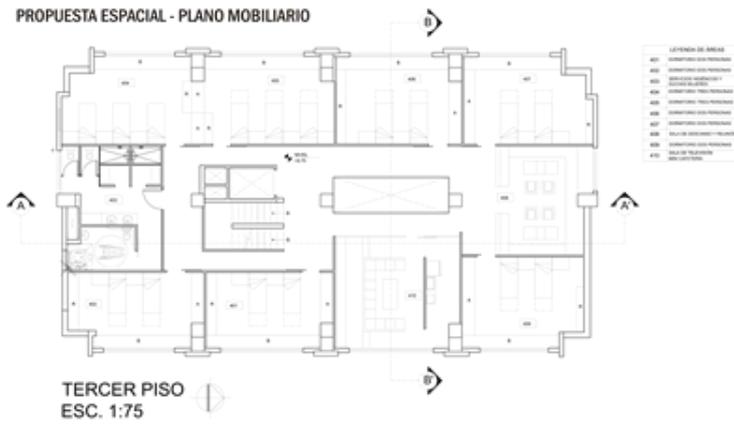




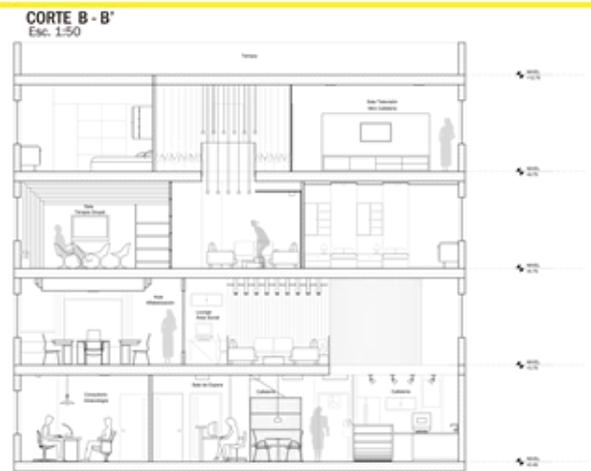
DETALLE CONSTRUCTIVO - TECHO ÁREA DE DESCANSO Y REUNIÓN



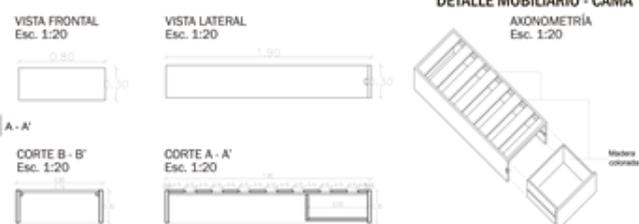
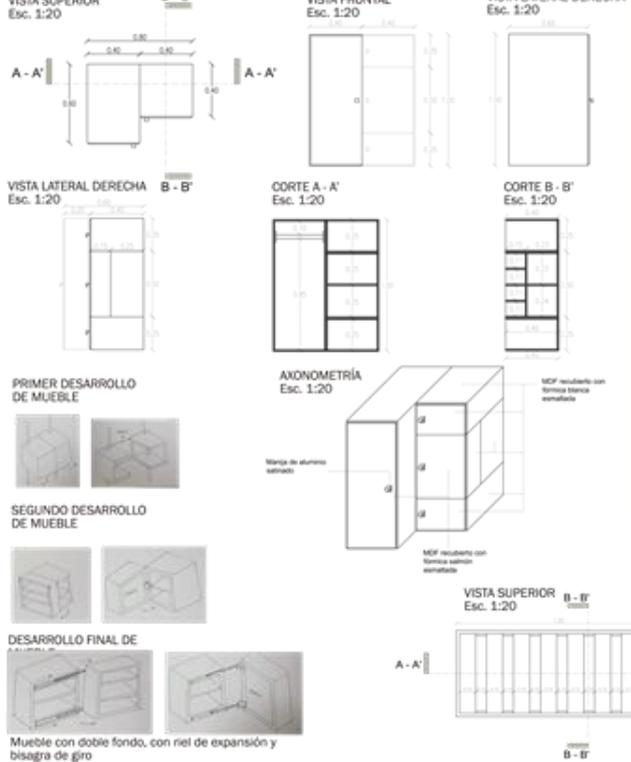
PROPUESTA ESPACIAL - PLANO MOBILIARIO



CORTE B - B'



DETALLE MOBILIARIO - ARMARIO PERSONAL



**PROPUESTA ESPACIAL - PLANO MOBILIARIO**

**PLANOS TÉCNICOS - COMEDOR**  
 PLANO DE PISOS - Esc. 1:75

**PLANOS TÉCNICOS - AULA PELUQUERÍA**  
 PLANO DE TECHOS E ILUMINACIÓN - Esc. 1:75

**LEYENDA DE LUMINARIAS**

TIPO	ESPECIFICACIONES	ALTIMETRIA
1	RECTORIA 100	1200
2	RECTORIA 100	1200
3	RECTORIA 100	1200
4	RECTORIA 100	1200

**LEYENDA DE LUMINARIAS**

TIPO	ESPECIFICACIONES	ALTIMETRIA
1	RECTORIA 100	1200
2	RECTORIA 100	1200
3	RECTORIA 100	1200
4	RECTORIA 100	1200

BLOQUE INTERMEDIO - ESC. 1:100

AXONOMETRÍA Esc. 1:20

**PERSPECTIVA AULA DE PELUQUERÍA**

**DETALLE MOBILIARIO - GABINETE PELUQUERÍA**

VISTA SUPERIOR Esc. 1:20

VISTA FRONTAL Esc. 1:20

VISTA POSTERIOR Esc. 1:20

VISTA LATERAL Esc. 1:20

CORTE A-A' Esc. 1:20

CORTE B-B' Esc. 1:20

CORTE B-B' Esc. 1:50

**PERSPECTIVA AULA DE NIÑOS**

**PROPUESTA ESPACIAL - PLANO MOBILIARIO**

**PLANOS TÉCNICOS - AULA NIÑOS**  
 PLANO DE PISOS - Esc. 1:75

**PLANOS TÉCNICOS - AULA NIÑOS**  
 PLANO DE TECHOS E ILUMINACIÓN - Esc. 1:75

**LEYENDA DE LUMINARIAS**

TIPO	ESPECIFICACIONES	ALTIMETRIA
1	RECTORIA 100	1200
2	RECTORIA 100	1200
3	RECTORIA 100	1200
4	RECTORIA 100	1200

BLOQUE POSTERIOR - ESC. 1:75

## 4 BIBLIOGRAFÍA:

- "21 De 76 Crímenes Reciben Sentencia." *El Comercio*, 14 Mar. 2016. Web. <[http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/132127169987f18a-d151-41a9-ac1a-df478ec22dc8\\_14032016\\_/6](http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/132127169987f18a-d151-41a9-ac1a-df478ec22dc8_14032016_/6)>.
- "5 Claves Para Un Consultorio Amigable." Equipo Editorial Buenos Negocios, 17 Feb. 2014. Web. <<http://www.buenosnegocios.com/notas/685-5-claves-un-consultorio-amigable>>.
- "6 De Cada 10 Mujeres Son Maltratadas En Ecuador." *El Diario Ecuador*. N.p., 25 Nov. 2013. Web. <<http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/294551-6-de-cada-10-mujeres-son-maltratadas-en-ecuador/>>.
- "Absorbentes Acústicos vs. Aislantes Acústicos." *SkumAcoustics*. N.p., 28 Enero. 2015. Web. <<http://skumacoustics.com/blog/absorbentes-acusticos-vs-aislantes-acusticos/>>.
- APARICIO S. "Cada 18 Segundos Una Mujer Es Maltratada En Algún Lugar Del Mundo." *El Mundo*. N.p., 22 Nov. 2005. Web. <<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/11/21/sociedad/1132561806.html>>.
- "Datos Básicos." *ONU*. ONU Mujeres, n.d. Web. <<http://www.endvawnow.org/es/articles/299-datos-basicos-.html>>.
- "El Embarazo En La Adolescencia." *OMS*. Organización Mundial De La Salud, Sept. 2014. Web. <<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>>.
- "Hechos Y Cifras: Acabar Con La Violencia Contra Mujeres Y Niñas." *Unwomen.org*. ONU Mujeres, Feb. 2016. Web. <<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.tdPAK2yW.dpuf>>.
- HIDALGO N., GOMEZ P. "Secuelas Cognitivas En Mujeres Víctimas De Violencia De Género." *Congreso Para El Estudio De La Violencia Contra Las Mujeres*. N.p., n.d. Web. <<http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo20.php>>.
- "Historia Y Origen De Los Refugios Para Mujeres." *Historia Y Origen De Los Refugios Para Mujeres*. ONU. <<http://www.endvawnow.org/es/articles/1368-historia-y-origen-de-los-refugios-para-mujeres.html?next=1369>>.
- "Ley Contra La Violencia A La Mujer Y A La Familia." *Ley Contra La Violencia A La Mujer Y A La Familia*(1999): n. Pag. Congreso Nacional El Plenario De Las Comisiones Legislativas. Artículos:3, 7, 9, 10, 13. Web. <[http://www.cepal.org/oig/doc/leyesviolencia/ECU/1995\\_ECU\\_Ley103.pdf](http://www.cepal.org/oig/doc/leyesviolencia/ECU/1995_ECU_Ley103.pdf)>.
- "Más Del 50% De Mujeres Es Víctima De Violencia | El Diario Ecuador." *El Diario Ecuador*. N.p., 23 Mar. 2014. Web. <<http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/309810-mas-del-50-de-mujeres-es-victima-de-violencia/>>.

Mujeres Para La Salud. "Informe: Efectos Y Consecuencias De La Violencia Y El Maltrato Doméstico a Mujeres." *Mujeres Para La Salud*. N.p., n.d. Web. <<http://www.mujeresparalasalud.org/spip.php?article163>>.

Norma NTE INEN – 2 293: 2000 - Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Área higiénico-sanitaria.

"Normas Técnicas Para Proyectos De Arquitectura Hospitalaria." *Ministerio De Salud De Perú* (1999): 23. Web. <[http://www.minsa.gob.pe/dgiem/infraestructura/WEB\\_DI/NORMAS/R.M.%20N%C2%B0482-96-SAI\\_NT%20PARA%20PROYECTOS%20DE%20INFRAESTRUCTURA%20HOSPITALARIA.pdf](http://www.minsa.gob.pe/dgiem/infraestructura/WEB_DI/NORMAS/R.M.%20N%C2%B0482-96-SAI_NT%20PARA%20PROYECTOS%20DE%20INFRAESTRUCTURA%20HOSPITALARIA.pdf)>.

Ordenanza municipal: 3457 Sección Segunda: Edificaciones para educación. Art.1 75. Locales para la Enseñanza

Ordenanza municipal: 3457 Sección Segunda: Edificaciones para educación. Art. 177. Salas de clases especiales

Ordenanza municipal: 3457 Sección Segunda: Edificaciones para educación. Art. 187. Asoleamiento

Ordenanza municipal: 3457 Sección Segunda: Edificaciones para educación. Art. 188. Iluminación

Ordenanza municipal: 3457 Sección Segunda: Edificaciones para educación. Art. 178. Áreas mínimas de recreación

Ordenanza municipal: 3457 Sección Segunda: Edificaciones para educación. Art. 189. Servicios Sanitarios.

Ordenanza 3457. Sección tercera: Edificaciones de salud. Art. 202. Altura libre de los locales

ORTEGA E. "El Color De Las Emociones." *Psicología Eduardo Ortega*. N.p., 01 Agosto. 2014. Web. <<https://psicologiaeduardoortega.wordpress.com/2014/08/01/el-color-de-las-emociones/>>.

"Plan Nacional Para Erradicar La Violencia Hacia Niños, Niñas Y Mujeres." *Extra.ec*. N.p., n.d. Web. <<http://extra.ec/ediciones/2010/07/27/especial/plan-nacional-para-erradicar-la-violencia-hacia-ninos-ninas-y-mujeres/>>.

Reportaje Teleamazonas. 8/Marzo/2016

Velarde, Valeria. "Efectos Psicológicos De La Violencia Intrafamiliar." (2011): n. pag. Universidad Central Del Ecuador, 2011. Web.

"Violencia Contra Las Mujeres En América Latina." *FICHA TÉCNICA*(n.d.): n. pag. Organización De Los Estados Americanos. Web. <<http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/TechnicalNote-VAWinLAC-SP.pdf>>.

YEPES M. "El Femicidio En El COIP." *Derecho Ecuador*. Artículo 16, num. 3, 22 Abril. 2014.

Web.

<<http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechopenal/2014/03/27/el-femicidio-en-el-coip>>.